



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 7 de febrero de 2006

NÚM. 21

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER BORDA GARDE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de la situación en la que se encuentran los estudios que se comprometieron realizar en el acuerdo suscrito con los sindicatos para la firma del [convenio de los años 2004 y 2005](#).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la [jubilación de los empleados públicos](#).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la [construcción del nuevo centro penitenciario de Navarra](#).

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 9 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de la situación en la que se encuentran los estudios que se comprometieron realizar en el acuerdo suscrito con los sindicatos para la firma del convenio de los años 2004 y 2005 (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Iribarren Ribas, los señores León Chivite (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Izu Belloso (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra), la señora Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 4).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la jubilación de los empleados públicos (Pág. 7).

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar de la situación en la que se encuentran los estudios que se comprometieron realizar en el acuerdo suscrito con los sindicatos para la firma del convenio de los años 2004 y 2005.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Buenos días, señorías. Nos disponemos a celebrar la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior con la comparecencia del Consejero, a*

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Izu Belloso (Pág. 7).

A continuación toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 7).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Izu Belloso y León Chivite, la señora Iribarren Ribas, los señores Zabaleta Zabaleta y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 8).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la construcción del nuevo centro penitenciario de Navarra (Pág. 14).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Izu Belloso (Pág. 14).

A continuación toma la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez (Pág. 14).

En un primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Izu Belloso y León Chivite, la señora Iribarren Ribas, los señores Zabaleta Zabaleta y Pérez-Nievas López de Goicoechea, la señora Santesteban Guelbenzu y el señor Etxegarai Andueza, a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 16).

En un segundo turno toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 11 minutos.

quien damos nuestra más cordial bienvenida. Como esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo socialista, damos la palabra a la señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, Consejero. Buenos días, miembros de la Comisión. La verdad es que esta comparecencia fue solicitada ya hace unos meses, como consecuencia de las noticias que se publicaban en prensa, que es por donde esta portavoz empieza a tener conocimiento de los hechos, aunque después intente averiguar qué es lo que sucede, en relación con los problemas que se estaban teniendo con los funcionarios y con el acuerdo que se debía adoptar entre los sindicatos de las admi-*

nistraciones públicas de Navarra y el Gobierno de Navarra.

Como consecuencia del acuerdo suscrito entre la Administración y los sindicatos para las condiciones de empleo para los años 2004 y 2005, en el capítulo de otros temas se planteaba que se debían hacer una serie de estudios por la comisión paritaria, a través de los cuales entendemos que se podían, evidentemente, sacar conclusiones para ver cuáles eran las necesidades y cómo se tenía que afrontar la problemática que se está teniendo en esta Comunidad con funcionarios de la Administración Pública.

Había estudios de propuesta de reforma y revisión del Estatuto del personal; había estudios de los diferentes sistemas de jubilación, sobre los que el grupo de Izquierda Unida también ha solicitado información al respecto; un estudio de la posible inclusión en los procedimientos de reubicación del personal acogido al régimen de la Seguridad Social; el estudio de las medidas de reordenación del tiempo de trabajo para la aplicación de la Directiva 93/104, de la Comunidad Económica, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 55/2003; y alguno más.

Nos gustaría saber en qué situación se encuentra, si la comisión paritaria se ha constituido, si se han constituido las comisiones y si se ha procedido a hacer estos estudios. Si se han finalizado, nos gustaría saber cuál ha sido el resultado de los mismos y, si no se han finalizado, en qué situación se encuentran, todo ello en cumplimiento, como digo, del acuerdo suscrito con los sindicatos para las condiciones de empleo en el año 2004-2005. Muchas gracias, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): Muchas gracias, señora Iribarren. A continuación tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Señor Presidente, señorías, buenos días. Saludo, evidentemente, a sus señorías. En la primera sesión de este nuevo período de sesiones, una felicitación especial a quien celebra su onomástica.

En esta primera comparecencia, el grupo socialista se interesa por los acuerdos suscritos entre la Administración y los sindicatos sobre las condiciones de empleo, y se pregunta en qué fase se encuentran los estudios cuya realización se comprometió en el acuerdo, relativos a jubilación, reubicación y reordenación del tiempo de trabajo, recogidos en el punto séptimo. Efectivamente, como bien ha señalado la portavoz del grupo socialista, en estos acuerdos se incluyó un apartado séptimo, con un epígrafe Otros temas, cuyo apartado a) preveía que la comisión paritaria abordaría el estudio y el análisis de distintas cues-

tiones entre las que se incluían las citadas por el grupo proponente.

Pues bien, como es evidente y como es normal, por otra parte, el seguimiento del acuerdo, a efectos de su interpretación, a efectos de la vigilancia y del desarrollo del contenido, se encomendó a una comisión paritaria que, efectivamente, quedó constituida el día 7 de septiembre de 2004, acordando la propia comisión paritaria reunirse con una periodicidad al menos mensual y, en todo caso, por solicitud mayoritaria de las organizaciones sindicales integrantes de la misma.

También quiero señalar que en el propio acuerdo de constitución de la comisión paritaria se reflejó el acuerdo de las partes para incluir en el orden del día de cada reunión siempre un apartado de otros temas, con el fin de poder ampliar el contenido de las reuniones de la comisión paritaria, si así se estimaba conveniente por los asistentes, con aquellas cuestiones que cualesquiera de las partes considerase oportuno incluir.

Y traigo ello a colación porque, como es lógico, lo que tengo que explicar es que el desarrollo efectivo que han tenido los acuerdos ha sido, por tanto, el que las partes firmantes han estimado conveniente o, si lo prefieren, el resultado es aquél al que han sido capaces de llegar las partes firmantes, ya que desde dicha fecha, desde el 7 de septiembre de 2004, hasta la finalización de la vigencia de los acuerdos, el 31 de diciembre de 2005, se ha trabajado en varios de los temas planteados en los acuerdos y se ha llegado, si me lo permiten, hasta donde a las partes les ha dado tiempo ha llegar.

Puedo informar a sus señorías de que durante la vigencia de los acuerdos la comisión ha celebrado un total de quince reuniones, incluida la constitutiva, en concreto, ha habido reuniones los días 7 de septiembre, 9 de septiembre, 8 de octubre, 2 de diciembre y 10 de diciembre de 2004 y los días 20 de enero, 1 de marzo, 3 de mayo, 11 de mayo, 25 de mayo, 7 de junio, 20 de junio, 8 de septiembre, 1 de diciembre y 14 de diciembre de 2005.

En dichas reuniones se han tratado, como les digo, una gran cantidad de cuestiones en las que no me voy a detener, si bien para poder ampliarles la información, si les interesa y me lo plantean en el turno de intervenciones, he traído el orden del día y las actas de todas las sesiones y, por tanto, les puedo referir cualquiera de los temas que se ha tratado en la comisión paritaria.

En lo que respecta a los temas objeto de la comparecencia, a los tres temas que se me planteaban, puedo informarles de que únicamente existe referencia a ellos en el acta de la sesión de 8 de septiembre de 2005, en la que consta que las par-

tes acordaron la suscripción de una declaración referida a los distintos sistemas de jubilación anticipada aplicables al personal de las administraciones públicas, que textualmente señala: “La normativa de Seguridad Social vigente en la actualidad excluye al personal funcionario y estatutario de las medidas sobre jubilación anticipada o parcial, lo que impide acometer en este momento cualquier estudio o propuesta viable sobre la materia. No obstante lo anterior, la representación de la Administración y de los sindicatos firmantes de este acuerdo asumen el compromiso de poner en marcha en la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos para el personal funcionario y estatutario afiliado al régimen general de Seguridad Social medidas sobre jubilación anticipada y parcial cuando la normativa sobre Seguridad Social prevea la aplicación de alguna de ellas a este tipo de personal, previa la oportuna adaptación a las circunstancias concurrentes en los diferentes sectores de la Administración, a través de la correspondiente negociación en la mesa que proceda”. Sobre esta cuestión versa la comparecencia solicitada en el punto siguiente del orden del día, en el que nos podremos detener, si así lo estiman sus señorías, con más amplitud.

Por tanto, les tengo que decir que de la lectura de las actas de las sesiones de la comisión paritaria se desprende que no han sido tratadas por la comisión paritaria más cuestiones relacionadas con el objeto de la comparecencia ni a instancia de la Administración ni a instancia de las organizaciones sindicales en ninguna de sus sesiones, pudiendo informar igualmente a sus señorías –me parece significativo– que en el orden del día de la última de las sesiones de esta comisión paritaria se incluyó un punto denominado Temas pendientes del acuerdo 2004-2005, sin que se tratase ninguna de las cuestiones a las que se refiere la comparecencia al no haber sido planteadas por ninguna de las partes. Y es cuanto tengo que informar en relación con la cuestión planteada.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista de Navarra, señora Iribarren.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Muchas gracias, señor Presidente. A la vista de lo manifestado por el Consejero y pareciendo que en realidad cualquiera de las partes puede solicitar las comisiones y que, evidentemente, no se han solicitado, según el Consejero, y no lo pongo en duda, porque ninguna de las partes lo ha manifestado así, únicamente quiero agradecerle la información que nos ha dado porque realmente este grupo quería saber cómo había funcionado esto en aras de conocer cuál estaba siendo el funcionamiento, dados los

problemas que se están generando en la propia Administración con los trabajadores de la misma.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): Muchas gracias, señora Iribarren. A continuación, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, don Faustino León, tiene la palabra.

SR. LEÓN CHIVITE: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Agradezco la comparecencia del señor Consejero. Hemos tomado nota de las reuniones y de lo que se ha estado tratando en estas quince reuniones de la comisión paritaria y no tenemos nada más que añadir, como ha dicho también la portavoz del Partido Socialista. En estos momentos me imagino que lo que es importante es el acuerdo para los próximos años y no ya el de 2004-2005, que está vencido.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): Muchas gracias, señor León. A continuación, el portavoz de Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra.

SR. IZU BELLOSO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Doy la bienvenida al Consejero una vez más a esta Comisión. Lo que nos ha contado simplemente me suscita una pregunta. Dice el Consejero que en esta comisión paritaria ninguna de las dos partes ha sacado más temas. Claro, cuando hablamos de las dos partes, entiendo que una es la Administración de la Comunidad Foral, de la cual creo que el Consejero es responsable directo. Entonces, ¿por qué no se han suscitado esos temas en la comisión paritaria?, ¿por qué ha pasado todo el plazo de vigencia del acuerdo sin que se hayan abordado?, porque me imagino que si se firmó con intención de abordar esos temas sería para algo. Y también preguntaría, ya que han quedado sobre la mesa, si son temas que se piensan abordar en el siguiente acuerdo o si es que simplemente no hay interés por ninguna de las dos partes, y en este caso específicamente le preguntaría: ¿no hay interés por parte del Gobierno en estos temas?

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): Muchas gracias, señor Izu. A continuación, el portavoz de Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Buenos días. Señor Consejero, nos gustaría saber cuáles son los sindicatos que han compuesto la comisión paritaria, y ya que estos temas no han sido tratados, sólo ha habido una declaración en uno de los temas, parcial, por supuesto, con el tema de la jubilación plantearíamos las cuestiones relativas, por ejemplo, a la jubilación Logse, que nos parece un tema candente no sólo para la Administración, sino también para los que son receptores de los servicios de educación.

En cualquier caso, volviendo al tema, me gustaría saber cuáles son los sindicatos y, ya que en quince reuniones no se ha tratado ni de jubilación ni de reubicación ni de reordenación del tiempo del trabajo, nos gustaría que usted nos dijera someramente de qué se ha tratado en esas quince reuniones.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación, el portavoz del CDN, don Carlos Pérez-Nievas tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. En esta intervención agradezco al Consejero las explicaciones dadas, que satisfacen, en primer lugar, al grupo proponente y también al resto de portavoces, porque se están tratando temas que afectan fundamentalmente, es cierto, a una parte que es la Administración, pero también a una parte fundamental, que es la reivindicante de estas cuestiones, que es el personal, los sindicatos que lo representan, y ellos tendrán que decir más que el Consejero, que podrá dar su opinión, y explicar por qué los sindicatos representantes de los funcionarios han preferido alcanzar un acuerdo genérico que no entrar al fondo del asunto. Eso es lo que habrá que plantearse.*

Es cierto que hay trabajadores y funcionarios que reivindican a los grupos parlamentarios que se tengan en cuenta sus consideraciones, pero que luego, en la mesa de negociación, donde están esos sindicatos, no priorizan esas cuestiones, por lo tanto, siendo una cuestión que afecta a ellos directamente y que entendemos que no la han priorizado por cuanto la han dejado sobre la mesa para futuras negociaciones, ellos deberán explicarlo y a lo mejor es conveniente que tengamos una sesión de trabajo con ellos para plantearles por qué han preferido que esa negociación se posponga y se deje para más adelante. Nada más.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. A continuación, la portavoz de Eusko Alkartasuna, señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Agradezco al señor Caballero la información que nos ha dado y quiero mostrar mi extrañeza por lo que decía ahora el señor Pérez-Nievas, pues me extraña que habiendo una comisión paritaria para tratar los temas algunos sindicatos se hayan dirigido a los partidos políticos, concretamente a nosotros, para mostrarnos la problemática que tenían con la jubilación, y no me parece lógico que, habiendo una comisión, que era el sitio ideal para haberlo tratado, se dirijan a los partidos. Tampoco sé exactamente, y espero la respuesta que le va a dar*

al señor Zabaleta, qué sindicatos están. Eso igual puede aclarar algo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señora Santesteban. A continuación, el portavoz del grupo Mixto, don José Luis Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, agradezco la presencia y doy la bienvenida al señor Caballero y agradezco la información que nos ha facilitado. Hago mía la pregunta del señor Zabaleta y de la señora Santesteban sobre qué sindicatos están en esa mesa, porque me parece un poco extraño que unos sindicatos no reivindiquen las necesidades o las quejas que luego transmiten a los partidos políticos. Es extraño que no pongan sobre la mesa este tipo de negociaciones y luego se dirijan a los partidos políticos diciendo o reivindicando en su caso que tienen problemas. Según el señor Consejero, se han reunido en quince ocasiones, por lo tanto, tiempo han tenido para decidir estos temas. Y como me imagino que son más importantes las negociaciones que se van a dar a partir de ahora, que serán para 2006 y 2007, que las de 2004 y 2005, pues una vez más agradezco la presencia del señor Consejero y termino aquí mi intervención.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Etxegarai. A continuación, el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, don Javier Caballero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que la intervención ha de ser necesariamente breve. Quiero aclarar, en ese sentido, que los sindicatos que forman parte de la comisión paritaria son los que suscribieron el acuerdo de condiciones de empleo para los años 2004 y 2005, que son Afapna, UGT y Comisiones Obreras. Es la representación mayoritaria del personal de la Administración en la mesa general.*

Se me preguntaba, en síntesis, sobre qué temas se había hablado. A ese respecto puedo referirme a lo que es el orden del día de las sesiones. En todas ellas se incluye el apartado Otros temas, lo cual quiere decir que además se habló de otras cuestiones, por ejemplo, le puedo decir que en la primera sesión, aparte de la constitución y el régimen de funcionamiento, se habló del anteproyecto de ley foral de medidas relativas al personal y del proyecto de decreto foral de modificación del Decreto Foral 96/97, de formación y perfeccionamiento.

En la de 9 de septiembre de 2004, anteproyecto de ley foral de medidas relativas al personal, debate y posicionamiento sobre el proyecto de

decreto foral de modificación del Decreto Foral de formación y perfeccionamiento.

En la de 8 de octubre de 2004, decreto foral de modificación de plantilla en ejecución de los aspectos retributivos del acuerdo 2004-2005 y propuestas de reconversión de puestos de trabajo.

El 2 de diciembre de 2004, propuestas de reconversión pendientes, proyecto de decreto foral del reglamento de provisión, proyecto de orden foral por el que se establece el procedimiento de constitución y gestión de listas de aspirantes a formación y perfeccionamiento, proyecto de decreto foral de modificación de plantilla para las promociones restringidas previstas en el acuerdo 2004-2005.

En la de 10 de diciembre, criterios de aplicación del Decreto Foral 318/2004, a los puestos de ATL y TEL de Administración núcleo, proyecto de decreto foral de modificación del reglamento de provisión de puestos de trabajo, proyecto de orden foral por la que se establece el procedimiento de constitución y gestión de listas de aspirantes a formación y perfeccionamiento, y proyecto de decreto foral de modificación de plantilla orgánica para las promociones restringidas previstas en el acuerdo 2004-2005.

En la de 20 de enero de 2005, información sobre creación de plazas y oferta pública de empleo de personal docente.

En la de 1 de marzo de 2005, información sobre creación de plazas y oferta pública de empleo en Administración núcleo y Servicio Navarro de Salud y propuestas de reconversión.

En la de 3 de mayo, aplicación del Decreto Foral 318/2004 a los puestos de ATL y TEL de Administración núcleo; proyecto de decreto foral de modificación de plantilla para las promociones restringidas; proyecto de decreto foral de modificación del Decreto Foral 348/2000 para incluir el disfrute a tiempo parcial del permiso de maternidad; proyecto de decreto foral de modificación del Decreto Foral 113/97, de reducción de jornada, para incluir la de por interés particular; proyecto de decreto foral de aprobación de plantilla orgánica a 2 de abril de 2005; criterios para la extinción de contratos temporales con motivo de cese de personal que ocupa puestos de jefatura o dirección; proyecto de decreto foral de modificación del Decreto Foral 347/93, de ingreso y provisión de puestos en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea; propuestas de reconversión pendientes y nuevas propuestas.

En la de 11 de mayo, continuación del orden del día de la reunión de 3 de mayo.

En la de 25 de mayo, proyecto de decreto foral de modificación de plantilla para las promociones

restringidas previstas en el acuerdo 2004-2005, proyecto de decreto foral de modificación del Decreto Foral 348/2000 para incluir el disfrute a tiempo parcial del permiso por maternidad, criterios para la extinción de contrataciones temporales con motivo del cese de personal que ocupa puestos de jefatura o dirección, proyecto de decreto foral de modificación del Decreto 93, ingreso y provisión de puestos en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, propuestas de reconversión pendientes y nuevas propuestas.

En la de 7 de junio, proyecto de decreto foral de ingreso y provisión de puestos en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, revisión de temas pendientes del acuerdo 2004-2005.

En la de 20 de junio, proyecto de decreto de modificación del Decreto Foral 347/93, de ingreso y provisión de puestos en el Servicio Navarro de Salud, revisión de temas pendientes del acuerdo 2004-2005.

En la de 8 de septiembre, propuestas de reconversión; proyecto de decreto foral de modificación del Decreto 247/93, de ingreso y provisión de puestos en el Servicio Navarro de Salud; propuesta de acuerdo sobre jubilaciones, resto de temas pendientes.

En la de 1 de diciembre, proyecto de decreto foral de modificación del Decreto 347/93, propuestas de reconversión.

Y en la de 14 de diciembre de 2005, que es la sesión que cerraba el acuerdo, temas pendientes del acuerdo 2004-2005.

En ese sentido, me preguntaba el señor Izu que por qué no se han suscitado estos temas por la Administración. Bueno, sencillamente, yo creo que a lo que hay que atender es a cuál es la naturaleza de unos acuerdos y la naturaleza de unos acuerdos es, como bien sabe el señor Izu, la plasmación de la voluntad concurrente de las partes, eso no quiere decir que ninguna de las partes tenga interés, digamos, en el desarrollo de todo lo que figura, sino que conforme las partes que han alcanzado un acuerdo se plantean que tienen que priorizar determinadas cuestiones. En el calendario de trabajo que se plantea lo hacen de esa manera y, por tanto, no es una cuestión en la que la Administración tenga que instar, sino que las partes tienen que plantearse, en función de cuál es el desarrollo de su interés, las cuestiones concretas. En este caso concreto, como podremos ver en el tema fundamental del que se ha hablado en las intervenciones de los portavoces, que es el tema de las jubilaciones anticipadas, ya comentaré en su caso –se ha comentado ahora también el tema de la jubilación Logse– los pasos que ha dado la Administración, que entiende que, efectivamente, hay algunas cuestiones que deben abordarse, bien entendido

que estamos hablando de un tema que mayormente es competencia de la Administración del Estado, porque es una cuestión, como bien saben, de la normativa de Seguridad Social, y por eso se acordó, y es precisamente el tema en el que se entró por las partes, hasta donde se pudo entrar, la declaración que he citado de septiembre de 2005.

Por tanto, ya digo, se trata del desarrollo de unos acuerdos entre las partes firmantes y, evidentemente, lo que se plasma en el momento de la firma del acuerdo luego tiene un desarrollo durante año y medio, que es el que las partes se han ido dando. Y poco más puedo aportar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Consejero.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la jubilación de los empleados públicos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *A continuación pasamos al punto segundo del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la jubilación de los empleados públicos. Como esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo de Izquierda Unida, su portavoz, don Miguel Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Éste es otro tema, aunque tiene alguna relación con el que tocábamos en el punto anterior. Lo que preguntamos en este caso al Consejero es la situación de los funcionarios en cuanto a la edad de jubilación, no sólo el tema de la jubilación anticipada, que se mencionaba antes, sino fundamentalmente la diferencia que hay en la edad de jubilación entre unos funcionarios y otros, en virtud de en qué sistema de previsión social estén. Algunos se pueden jubilar a los sesenta años y, en cambio, otros tienen que esperar a los 65. Esto da una situación de agravio, porque puede haber, y seguro que hay más de un caso, dos funcionarios haciendo las mismas labores, trabajando juntos, con los mismos años de antigüedad, y uno se va a jubilar a una edad y otro se va a jubilar a otra.*

Entonces, lo que pedimos es que nos dé datos sobre esta situación, es decir, el número de empleados públicos que en Navarra están en unos u otros regímenes de pasivos, el tratamiento que se ha dado en procesos de negociación colectiva, aunque ya se ha mencionado antes, cuál es la postura del Gobierno en torno a esta materia y qué modificaciones legales, sea en el ámbito estatal o en el foral, habría que realizar para equiparar la edad de jubilación y si hay alguna iniciativa en

este sentido o si el Gobierno de Navarra piensa tomar alguna iniciativa en este sentido.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Izu. A continuación tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, efectivamente, la segunda cuestión que se plantea, a solicitud de Izquierda Unida, es la relativa a la inexistencia de un régimen común, que es así, para todos los empleados públicos en lo que a la edad de jubilación se refiere. Me he referido a ello en parte, pero voy a tratar de responder a las cuestiones concretas que se plantean.*

En primer lugar, se me pregunta por el número de empleados públicos adscritos a unos y otros regímenes de pasivos en Navarra, en consecuencia, con distintas edades de jubilación, y a este respecto puedo informar a sus señorías que, conforme a los datos consultados, a fecha 2 de febrero de 2006, los empleados fijos al servicio de la Administración de la Comunidad Foral y de sus organismos autónomos se encuadran en los siguientes regímenes de previsión social: 8.873 empleados en el régimen general de la Seguridad Social, 3.439 empleados en el Montepío de derechos pasivos de los funcionarios de la Diputación Foral y 5.761 empleados en la Mutualidad de funcionarios de la Administración civil del Estado. Todo el personal vinculado por una relación de servicios de naturaleza temporal se encuentra acogido al régimen general de la Seguridad Social.

Se me pregunta igualmente sobre el tratamiento que se ha dado a esta cuestión en la negociación colectiva, y creo que a ello he contestado en el punto anterior. En el último acuerdo, como les decía, se contemplaba, entre los temas objeto de desarrollo, el estudio de los diferentes sistemas de jubilación, incluida la posibilidad de aplicación a los empleados afiliados al régimen general de Seguridad Social del sistema de jubilaciones anticipadas previsto en el régimen general, y al respecto se alcanzó la declaración que les he citado, de 8 de septiembre de 2005, por la cual, en síntesis, las partes asumen el compromiso de poner en marcha en la Administración de la Comunidad Foral medidas sobre jubilación anticipada y parcial cuando la normativa de la Seguridad Social prevea la aplicación de algunas de ellas a este tipo de personal, previa la oportuna adaptación a las circunstancias concurrentes en los diferentes sectores.

Creo que esta declaración conjunta de las partes firmantes del acuerdo viene a poner de manifiesto –también las propias organizaciones sindicales– que la pretensión de equiparación en las condiciones de acceso a la jubilación se plantea

principalmente en relación con el personal acogido al régimen general de Seguridad Social, y digo principalmente porque, tras el tema de jubilación Logse, viene necesariamente condicionada por la competencia del Estado para la regulación de las bases de dicho sistema de previsión social, sin que la Comunidad Foral de Navarra tenga facultad normativa para incidir sobre esta regulación.

Se me pregunta igualmente sobre la postura del Gobierno de Navarra en torno a esta materia, y creo que, como es evidente, no puedo fijar otra posición que la que refleja la declaración aprobada por la comisión paritaria que he citado y por los propios acuerdos. Habida cuenta de que en la propia solicitud de comparecencia y en la intervención preliminar del portavoz de Izquierda Unida se refleja y se refiere al agravio que supone que empleados que realizan iguales o similares funciones y con los mismos años de cotización no se pueden jubilar en la misma edad, sí creo que debo matizar que, con independencia de otras consideraciones en las que posiblemente nos pongamos de acuerdo, la inclusión del personal en regímenes de previsión social diversos, con distintas prestaciones y con diferentes condiciones de acceso a las mismas, no constituye en sí mismo, a mi juicio, un tratamiento contrario al principio de igualdad. Yo creo que estamos en un histórico, derivado de los distintos sistemas de acceso a la Administración, fruto de las administraciones de origen, de los procesos de transferencias que hacen que los funcionarios tengan distintos regímenes con distintas cotizaciones, con distintas prestaciones.

En ese sentido, evidentemente, es una situación que no es la idónea, que genera una cierta distorsión, que es complicado explicar cuando alguien llega a la edad de jubilación, pero creo que en lo que es el análisis del principio de igualdad, desde un punto de vista jurídico, no es algo que vulnere el principio de igualdad, entre otras cuestiones porque la jurisprudencia en ese sentido no lo permitiría.

Se me pregunta por la posibilidad de modificaciones legales de ámbito estatal o foral tendentes a la equiparación de la edad de jubilación, y creo que a este respecto tampoco se le escapará al grupo proponente que en la medida en que se plantee que se extiendan al personal funcionario acogido al régimen general de Seguridad Social las condiciones de jubilación anticipada aplicables al personal sujeto a otros sistemas de previsión social, las posibilidades de actuación normativa corresponden al Estado.

Sí puedo decirle que la extensión a los empleados públicos sujetos al régimen general de Seguridad Social de las mismas medidas relativas al régimen de jubilación de las que disfrutaban los empleados de las empresas privadas que cotizan al

mismo régimen... Es decir, como sabe su señoría, el régimen general de la Seguridad Social no genera las mismas prestaciones para los empleados en función de que sean empleados públicos o privados, lo que es algo que, a mi juicio, creo que parece de todo punto razonable y no alcanzo a entender el motivo por el que, efectuándose la misma cotización, un docente, un sanitario, por poner un ejemplo, cualquier otro empleado, efectuando, como digo, la misma cotización a lo largo de su vida laboral, estando afiliado al mismo régimen, tenga distinta edad de jubilación en función de que trabaje en el sector público o en el sector privado.

En cualquier caso, como les digo, es algo que se escapa a la competencia de esta Administración, y no tengo ninguna duda, si me lo permite, de que el grupo proponente de la iniciativa tratará de corregir esta situación y tratará de cambiarla en el Parlamento de Madrid, habida cuenta de su mayor influencia, dada su condición de socio del Gobierno, en absoluto comparable a la influencia de los partidos que sustentan al Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, el portavoz de Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Agradezco la explicación que nos da el señor Consejero. De todas maneras, creo que nuestro grupo parlamentario en el Congreso tiene una influencia más bien limitada que yo no renuncio a poder utilizar. Pero me gustaría saber si este tema se está planteando con la influencia que tiene el Gobierno de Navarra, que alguna también tiene, es decir, es el Gobierno de Navarra el que va a determinados foros donde está la Administración del Estado. No sé si esto se ha tratado en alguna conferencia sectorial o en algún otro lugar, y me gustaría que el Consejero lo comentara. Me gustaría que nos dijera si sabe si hay alguna iniciativa en la Administración del Estado en ese sentido, si ha habido alguna conversación formal o informal, es decir, si se está moviendo algo en lo que pueda participar el Gobierno de Navarra o si simplemente me remite a que presentemos una proposición de ley en el Congreso. Sabe que normalmente es difícil que estos temas se muevan desde los grupos parlamentarios, lo normal es que sean proyectos de ley que lleguen desde el Gobierno respectivo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Izu. A continuación, el portavoz de UPN, señor León, tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias. Hemos visto que prácticamente están equiparados los empleados adscritos al régimen general de la Seguridad Social con los otros regímenes, el de la Mutualidad de funcionarios o el Montepío de la Diputación Foral, y que, efectivamente, son distintos procesos de integración en lo que es la Administración, lo cual lleva pareja luego otra serie de circunstancias. Y tengo que reconocer que este portavoz desconocía la diferencia que ha dicho el Consejero al final de su intervención sobre la posibilidad de jubilación de empleados de empresas privadas y empleados de empresas públicas, y tampoco alcanzo a comprender el porqué.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor León. A continuación, la portavoz del Partido Socialista de Navarra, María Gracia Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Agradezco la información que ha dado el Consejero y, a la vista de que nuevamente se ve que la pelota está en Madrid, no se preocupe, señor Consejero, si usted no tiene los datos, intentaremos conocer si hay alguna intención del Gobierno y este grupo se los transmitirá, dado que parece ser que la comunicación que ustedes tienen con el Gobierno en Madrid no lleva a poder conocer cuáles son las iniciativas que va a plantear. Entonces, no se preocupe, que nosotros, si la hay, se la trasladaremos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señora Iribarren. A continuación, el portavoz del grupo Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días. Don Javier Caballero, a nosotros nos parece que la información que nos ha facilitado es insuficiente en el sentido de que, evidentemente, ante un problema general como es éste el Gobierno de Navarra tendría que tener iniciativas y tendría que plantear unos objetivos concretos dentro de sus propios medios y dentro del respeto a las diferentes situaciones. Por ejemplo, un aspecto reivindicado desde hace tiempo es que las cotizaciones efectuadas por las personas que han estado en diferentes regímenes de alguna manera sean objeto de un convenio entre el Gobierno de Navarra y la Seguridad Social, cosa perfectamente posible, desde un punto de vista teórico, porque tiene precedentes. Todas las mutualidades, etcétera, que había en su tiempo fueron de alguna manera, mediante convenios que ya han dejado seña como precedentes, algunas extinguiéndose, las mutualidades, y otras equiparándose al régimen general de la Seguridad Social o a regímenes especiales.*

En resumen, hay mucha gente, muchos ciudadanos que han cotizado quince años aquí, trece

años allí y dos de la otra manera, y cuando llegan a la edad o a la situación en la que de alguna manera han de ser prestatarios de diferentes prestaciones, valga la redundancia, no se encuentran con ninguna cobertura, por lo tanto, por lo menos desde Aralar le planteamos la necesidad de la existencia de unos objetivos, sin que sea excusa para eso –no lo ha hecho este Gobierno, tampoco lo han hecho los anteriores, efectivamente– el hecho de que en Madrid hagan o dejen de hacer, entre otras cosas porque la competencia de la gestión económica de la Seguridad Social es una competencia establecida para Navarra que ni se tiene ni se reivindica, ni se encuentra ni se busca. Bueno, pues ése es el problema.

Segunda cuestión. Según tenemos entendido nosotros, la diferencia entre el personal trabajador no es sólo si está en el régimen privado o en el régimen público, sino si es funcionario o si es contratado laboral, aun siendo de la Diputación, es decir, del Gobierno de Navarra, hasta el extremo de que un colectivo de los que se podrían jubilar por la jubilación prevista como Logse está estudiando la posibilidad, entre comillas, de desfuncionarizarse. Se funcionarizaron en un momento dado, eran contratados laborales, y en este momento si no fuesen funcionarios podrían acogerse a la jubilación Logse y no pueden acogerse, aunque cotizan a la Seguridad Social porque son funcionarios.

En este sentido, le hago una pregunta concreta que me consta que se ha hecho a algunos grupos y, desde luego, al nuestro. ¿Se ha estudiado la posibilidad de la desfuncionarización? Yo le puedo afirmar que, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma Vasca –ya que usted menciona Madrid, vamos a mencionar también otros parámetros– las personas que están en la enseñanza se están pudiendo jubilar e incluso tienen una especie de prima económica por jubilarse a los sesenta años. ¿Para qué?, fundamentalmente para hacer más joven la edad media de los enseñantes –objetivo número 1–; para crear puestos de trabajo para personas que, teniendo posibilidad de estar en ese trabajo, no tienen puestos de trabajo –objetivo número 2–; y probablemente también –objetivo número 3– para que esas personas puedan acceder a la jubilación. Eso es así. Bueno, pues en Navarra muchas de esas personas no tienen esa posibilidad porque habiendo sido contratadas laborales luego se han funcionarizado, y se encuentran en esta situación sectores de Conservatorio, diferentes escuelas, la de Idiomas, la de Danza, creo que son varias. Entonces, ¿hay algún estudio concreto sobre esto? Yo ya sé que no es un tema técnicamente fácil y que podría tener un costo económico, pero a nosotros nos parece que es un tema que hay que plantearlo.

Finalmente, hay una tercera cuestión, la de la jubilación o el retraso en la jubilación hasta los setenta años. En la Seguridad Social se plantea la posibilidad de retrasarla, algo que los funcionarios, desde luego, tenían. Yo me acuerdo de que siendo concejal se jubiló un señor por haber cumplido setenta años y no poder legalmente seguir trabajando y un concejal, entrañable, por otra parte, hizo un informe diciendo: ante la inesperada jubilación del funcionario tal... Luego hacíamos algunos comentarios por esta razón, pero, bueno, era un concejal entrañable que anda por ahí. Y, en este sentido –eso valga como chascarrillo o paréntesis–, el problema es que, a nuestro juicio, la unificación de esos regímenes dentro y fuera, y también dentro, requiere una aportación de iniciativas, y lo que en su intervención yo he echado de menos es no sólo que haya tratado de echar balones fuera, y a nosotros nos parece que todos los que se echan hacia Madrid son balones perdidos, sino que no haya planteado objetivos y, a nuestro juicio, en este tema tiene que haberlos y algunos muy concretos. Nada más. Gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación, el portavoz del CDN, don Carlos Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Interengo para hacer alguna valoración de lo manifestado por el señor Consejero y también por algunos de los otros portavoces en esta Comisión, porque, desde luego, lo que queda claro es que existen unas aparentes situaciones no sé si de desigualdad, pero sí, desde luego, de cierta injusticia entre personas que realizando y cotizando por los mismos parámetros obtienen distintas prestaciones de la Seguridad Social, es decir, del Gobierno central, que es el que maneja y tiene la gestión, gestión que, por otra parte, corrigiendo al señor Zabaleta, efectivamente, no se tiene, pero sí se reivindica, además, se encuentra entre las propuestas de este grupo político en la ponencia de autogobierno. En alguna otra ocasión se ha dicho que sería mejor para todos, porque si fuera Navarra la que tuviera la capacidad de gestionar las pensiones... Es evidente que donde ha podido hacerse se ha hecho, pero no conviene recurrir siempre al Convenio para establecer en esta Comunidad cargas a todos los ciudadanos por exceso de lo que debiera, porque al final si se está cotizando a una caja única y es ella la que tiene los ingresos, ella deberá ser la que garantice la forma de devolverlos cuando el cotizante se convierte en sujeto pasivo. Desde luego, la reivindicación permanente de que sea la Comunidad Foral la que arregle vía convenio todos los desaguisados y la pésima o mala gestión en algunos aspectos de la Seguridad*

Social, ciertamente, nos parece un exceso del cual esta Comunidad no puede hacerse cargo a no ser, repito, que se le transfiera la gestión e incluso hasta la competencia plena, pero es cierto que en este momento no se tiene.

Y esa situación es de aparente injusticia porque cuando las personas optan... Efectivamente, hay colectivos que se funcionarizaron hace unos años porque creyeron que era más conveniente y seguramente obtendrían una situación laboral más razonable y cuando está llegando el momento final de su vida laboral quieren echar marcha atrás. Es cierto que es injusto que no puedan jubilarse en las condiciones de los demás, pero habrá que analizar todas las circunstancias y sobre todo, repito, no me parece que sea echar balones fuera que el Consejero se remita a Madrid porque ojalá no tuviéramos que hacer esa valoración y asumieran otros esta responsabilidad, porque con seguridad nos iría mejor a todos, pero ésa es una realidad que no se puede soslayar y mucho menos obviar. Es decir, no se trata de eludir responsabilidades, pero las responsabilidades son las que uno tiene.

Exigir a este Gobierno que sea responsable de las cuestiones en las que no tiene competencia me parece francamente un exceso y, por lo tanto, creo que al final hay situaciones que deberían darse, y los sindicatos mayoritarios, UGT y Comisiones Obreras, con los cuales algunos partidos políticos representados en esta Cámara mantienen una cierta relación, no sé hasta qué punto, pero la tienen, deberían ser los que incitaran a ellos para que tomaran esa consideración, porque a todos nos han venido las jubilaciones Logse, y a uno, repito, cuando observa esa situación le parece de una absoluta injusticia, pero es que los sindicatos se remiten a ella dejando una cláusula de acuerdo con este Gobierno en que es un tema que se tratará más adelante, y se tratará más adelante por las personas responsables, los gobiernos progresistas deberán atender las injusticias, se supone. Ahora, si un socio de ese Gobierno nos dice que tiene poca influencia en el socio, si los demás partidos dicen que no se echen balones a Madrid y que se resuelva aquí, pues yo, francamente, no veo la posibilidad, y si los sindicatos, repito, lo dejan aparcado permanentemente... A ellos habrá que pedirles responsabilidades de forma directa porque son los directos representantes de los trabajadores.

Por lo tanto, sabiendo además, como se tiene conocimiento por este portavoz, que se han valorado esas posibilidades –ya escucharemos las respuestas del señor Consejero– simplemente tengo que decir que el convenio sí. En esta Comunidad se aprobó en la legislatura pasada una ley foral en la cual, si no me equivoco, se daba un plazo a algunos funcionarios para que se pudieran mantener en el Montepío o se adscribieran al régimen

general de la Seguridad Social. Cada uno hizo sus cuentas, calculadora en mano, que es al final de lo que se trata casi siempre, y determinó qué era lo más beneficioso para él, pero, claro, permanentemente ahora me funcionarizo, ahora me desfuncionarizo, ahora cotizo, ahora no, pues francamente, yo entiendo que habrá que achacar la responsabilidad a quien la tiene, y al final quien lo impide no es el Gobierno de Navarra, sino la Seguridad Social, que en este momento depende del Gobierno socialista de Madrid. Tampoco el PP lo hizo, no nos vamos a engañar, pero en todo caso ahora tiene la responsabilidad este Gobierno.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. A continuación, la portavoz de Eusko Alkartasuna, doña Helena Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Yo tengo que empezar confesando que pensaba en un principio que todos los que trabajaban para el Gobierno eran funcionarios, hasta que me pude enterar de que tenían estas tres condiciones diferentes. Después de oír aquí las penurias que se cuentan de los funcionarios, pienso que, desde luego, no sé quién decía que cada español tiene vocación de ser funcionario, pero será porque no saben las desventajas en las que se encuentran de cara a la jubilación.*

Sí que es cierto que parece poco lógico que dentro de la misma Administración haya tres regímenes diferentes y sería bueno tender hacia la homologación, pero también es verdad que no se puede coger lo mejor de cada régimen, porque, claro, me imagino que alguien en su día habría tenido opción o alguna ventaja le habría visto a un tipo de régimen cuando se decidió. Y eso hablando de los funcionarios, sin querer entrar a comparar con lo que supone ser un trabajador en el régimen de la Seguridad Social que trabaja fuera de la Administración, que eso sí que es también agravio comparativo. O sea, mientras que hay alguien que tiene una garantía de un trabajo hay otros que en este momento están en una situación mucho más difícil.

En todo caso, parece que se puede hacer; si es cierto que en la Comunidad Autónoma Vasca lo han hecho, se podría estudiar, pues es un colectivo mucho más pequeño. En todo caso, es verdad que habría que ir a homogeneizar las condiciones y a que las personas tuviesen los mismos derechos independientemente del régimen a que estuviesen adscritos.

Es cierto que esto es precisamente lo que a los partidos políticos nos dijeron los sindicatos, y no puedo entender que después de quince reuniones durante los años 2004 y 2005 no hayan sido capaces de proponerlo. Yo, desde luego, tengo serias

dudas sobre si esto les preocupa a esos representantes. Desde luego, a los trabajadores seguramente sí, pero los que vinieron a representarles no han demostrado que después de quince reuniones hayan sido capaces de ponerse un objetivo, y sabiendo que terminaba en el año 2005 llegar a que en la última reunión de 2005 hubiese por lo menos una declaración de intenciones mucho más comprometida que la que nos ha leído el Consejero, porque de verdad que estoy absolutamente convencida de que algo se puede hacer, pero, desde luego, no en esa mesa, por lo que se ha visto, y no sé si por esos representantes.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señora Santesteban. A continuación, el portavoz del grupo Mixto, señor Etxegarai, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo para agradecer la información aportada por el señor Consejero. La verdad es que no es mi fuerte este tema porque no conocía exactamente los tres niveles de prejubilaciones o jubilaciones que hay en la Administración Pública navarra, pero, de todas formas, si existe este tipo de desigualdades, un poco al hilo de lo que decía la señora Santesteban, pienso que deberían ser los sindicatos los que reivindicaran este tema en la mesa de negociación, y no quejarse a los partidos políticos y no plantearse en quince reuniones mantenidas estas desigualdades que parece que son importantes y que podrían llevarse a buen término siempre que ellos lo negociaran y llegaran a acuerdos, no en esta mesa.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Etxegarai. A continuación, señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de contestar a las distintas cuestiones que se han planteado. Quiero hacer una aclaración inicial, porque me ha dado la sensación de que me he explicado muy mal, pues al final queda una cierta sensación de que existe una situación de profunda injusticia en los regímenes existentes, y yo creo que el tema no es así, es decir, no es que los funcionarios en ese sentido tengan una situación muy perjudicial en el sistema de Seguridad Social, simplemente es que tienen tres regímenes distintos. Básicamente, si analizamos la situación de la Administración de la Comunidad Foral, están el régimen propio; el régimen de la Mutualidad de funcionarios de la Administración del Estado, que es una situación lógica, habida cuenta de los procesos de transferencias; y está el régimen de Seguridad Social, que es una situación lógica, habida cuenta de que hace ya muchos años que en la Administración de la Comunidad Foral se decidió,*

en función de una disposición de esta Cámara, que los funcionarios de nuevo ingreso estuviesen en el régimen general de la Seguridad Social, de tal forma que la situación del Montepío propio fuese una situación a extinguir. Por eso existen tres regímenes de previsión social en el personal, sin que ello signifique que existan tres tipos de funcionarios. Para entendernos, dentro la Administración hay funcionarios y, en algunos supuestos, algunos contratados laborales, que es una situación también residual. En algunas cosas, algunos regímenes son mejores, otros peores, y plantear una situación de igualar esos regímenes no deja de ser complicado porque hay quien prefiere estar en el que está, es decir, no le ve ventajas a cambiarse, porque unos tienen unos intereses y otros tienen otros, porque las pensiones de un sistema están topadas, las de otro sistema no están topadas, e incluso, como saben sus señorías, en la última modificación que se hizo del régimen del Montepío propio de la Administración lo que se estableció fue un régimen de opción, de tal forma que los propios funcionarios del régimen del Montepío podían optar por el sistema de la ley vieja y por el de la ley nueva, y hay quien opta por un sistema o por otro.

Dicho eso, me pregunta el señor Izu si el Gobierno de Navarra hace algo, y yo creo que el Gobierno de Navarra sí hace cosas en relación con estos temas. Insisto, cuando se habla de la normativa de Seguridad Social lo que tenemos que saber es qué Administración es la competente.

La señora Iribarren me agradece la información y se ofrece, y yo se lo agradezco, a trasladarnos las iniciativas y las informaciones de Madrid. Yo, sinceramente, se lo agradezco, y me gustaría que además de trasladarme las informaciones de Madrid me trasladase respuestas porque, claro, por ahora solamente oímos informaciones, informaciones e informaciones, pero respuestas, pocas.

El señor Zabaleta me plantea tres cuestiones. Lo primero que me dice es que la información es insuficiente. Hombre, yo siento que la información sea insuficiente para el señor Zabaleta, aunque me habría preocupado más que le hubiese parecido insuficiente a quien me ha planteado unas cuestiones concretas, a las que he respondido. Luego podemos hablar con carácter general de las cuestiones que el señor Zabaleta ha planteado, pero si quería hablar de esas cuestiones para que la información le resultase suficiente me las podía haber planteado inicialmente con el objeto de la comparencia y yo hubiese tratado de contestarle. Pero voy a tratar de contestarle en este momento, aunque no era el objeto. Cuando plantea que el Gobierno de Navarra tiene que tener iniciativas yo creo que está mezclando distintas cuestiones relacionadas con la jubilación. Vamos a ver, en la pri-

mera de las cuestiones que ha planteado se ha referido a una cuestión muy concreta, que es la del cómputo recíproco de cotizaciones. La cuestión del cómputo recíproco de cotizaciones es una cuestión sobre la que el Gobierno de Navarra ha planteado y ha tomado iniciativas y, lógicamente, lo que requiere el cómputo recíproco es que nosotros computemos las cotizaciones que no son de nuestro régimen y que la contraparte compute las cotizaciones de nuestro régimen.

En ese sentido, el Gobierno de Navarra toma la iniciativa hasta el extremo de que computa las cotizaciones de la Seguridad Social a efectos del Montepío, y lo que hace el Gobierno de Navarra es plantear a la Seguridad Social que compute las cotizaciones de los montepíos de las administraciones públicas de Navarra en las personas que se van a jubilar en régimen de Seguridad Social, que es lo que la Seguridad Social no hace.

En ese sentido, le puedo informar a su señoría de que ya en el año 2004, en el momento de la tramitación de la Ley de presupuestos, se había alcanzado un acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el cual se iba a incluir en la Ley de acompañamiento el cómputo recíproco de cotizaciones por el Estado en el sistema de Seguridad Social, mediante una enmienda que estaba pactada y que en el último momento no se incluyó. Son cosas que yo siempre digo que la relación de la Administración de Navarra es relación con el Gobierno de la nación, sea del color que sea, o sea que no me duelen prendas, pues el Gobierno de la nación en el año 2004 era del PP, y no lo incluyó en el último momento. Eso se ha seguido planteando a la actual Administración y la actual Administración sigue sin incluirlo. Entonces, no es que nosotros tengamos que tomar la iniciativa, ya la tomamos, ya nos dirigimos a la Administración del Estado, y desde ese punto de vista le puedo decir que el actual Director General de Función Pública se ha dirigido a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social planteando esta cuestión. Bueno, no tenemos respuestas, pero el hecho de no tener respuestas no quiere decir que no se adopten iniciativas.

Se me plantea, y es una cuestión que es absolutamente diferente, la cuestión relativa a la jubilación Logse. Creo que alguna de sus señorías ha explicado esto correctamente, y es verdad que hay docentes que en este momento son funcionarios porque se funcionarizaron y al acabar su vida laboral ven que el régimen de previsión social no es el que tendrían de no haberse funcionarizado, eso es cierto, pero también lo es que su vida laboral no hubiese sido la misma si no se hubiesen funcionarizado, porque al funcionarizarse pasaron a formar parte de los cuerpos docentes de la Administración del Estado, y en función de eso pudie-

ron integrarse en la función docente general de la Administración del Estado, pudieron participar en los concursos de traslados, no pertenecían al cuerpo originario de Navarra en la función docente de los contratados de Navarra, sino que pudieron participar en los concursos de traslado, se pudieron trasladar a otras comunidades autónomas, etcétera.

¿Qué ocurre? Que, efectivamente, este personal se encuentra con una distorsión, que es la que yo decía en mi intervención anterior, que es que cotizando al régimen de Seguridad Social y siendo funcionario tiene distinto régimen de jubilación que si fuese contratado laboral, a efectos de la edad de jubilación y a efectos de jubilación anticipada. En ese sentido, no es una cuestión que sea específica del personal docente, porque afecta a todo el personal funcionario de régimen de Seguridad Social, afecta a los sanitarios, es decir, es una reclamación habitual sobre todo del cuerpo de enfermería, al que la reclamación de la jubilación anticipada afecta de forma importante, y en ese sentido tiene distinto régimen el personal de enfermería en función de que sea funcionario, de que sea contratado laboral, de trabajo en el sector público o en el privado. Es una matización que me ha hecho y que es correcta, es decir, la diferencia se produce entre el funcionario y el no funcionario. Entonces, este personal docente, como le digo, se ha quedado de alguna forma descolocado en su sistema de jubilación a raíz del planteamiento de la normativa de Seguridad Social y del planteamiento de la normativa Logse.

Puedo informar a su señoría en ese sentido que desde la Administración de la Comunidad Foral se ha planteado a la Secretaría de Estado de Seguridad Social la búsqueda de una solución para esta cuestión, y nos dirigimos oficialmente a ellos. Puedo informarle también de que se le ha dado ya una solución y se ha dado una respuesta a esta cuestión mediante una enmienda que se introdujo en la ley orgánica de educación que está en este momento en trámite parlamentario, y en ese sentido se resuelve el problema de los docentes funcionarios, para entendernos.

Me preguntaba muy concretamente si se ha estudiado la posibilidad de la desfuncionarización. Pues le puedo decir también que nosotros nos hemos reunido en varias ocasiones con este personal, hemos sido conscientes de la problemática que nos planteaban y se han estudiado todas las alternativas, pero lo que tenemos que ver cuando se estudian alternativas es hasta dónde llega nuestra competencia en lo que es un régimen de previsión social, que no es competencia de la Comunidad Foral, y, claro, yo creo que no se trata en ese sentido de mezclar; porque una cuestión es la gestión del régimen económico de la Seguridad

Social, sobre lo que caben muchos discursos acerca de la unificación, no unificación, la reclamación, y otra es el conjunto de prestaciones derivadas de un régimen, que son cosas distintas. Entonces, la cuestión es: ¿las prestaciones del régimen de Seguridad Social tienen que ser distintas en función de las distintas comunidades? No lo sé, pero son dos cosas distintas. Porque lo que estamos planteando es que tenemos un personal que ha efectuado unas cotizaciones durante una vida laboral y en función de eso tiene las prestaciones que en ese régimen existen y que son susceptibles de ser modificadas, pero yo creo que tendrían que ser modificadas para todos los que estén en esa misma situación.

Por tanto, creo que no es cuestión de echar balones hacia Madrid, que son perdidos. En cualquier caso, como su señoría dice, si cuando echamos los balones a Madrid son balones perdidos, yo le quiero recordar a su señoría —es una cosa que no se le debe olvidar— que su señoría en este momento está apoyando a un Gobierno concreto en Madrid, y no es un problema de echar balones fuera, sino que forman parte de una coalición que tiene a gala que está apoyando al actual Gobierno de Madrid. Punto. De tal forma que, si los balones son perdidos, la lectura se la tendrá que hacer su señoría.

Tengo que decir, por tanto, en relación con este tema de las pensiones, que es un tema en el que el Gobierno está trabajando, es consciente de la existencia de una problemática. Como digo, es muy fácil hablar de un folio en blanco en el que se empieza a hacer una historia, pero eso normalmente no ocurre, sino que hay un histórico que viene de unos comienzos de vida laboral en función del origen de distintas administraciones y, por tanto, es necesario analizar todas las circunstancias y tratar de resolver los problemas puntuales. Yo, sinceramente, señora Santes-teban, no he conseguido enterarme de qué es lo que ha hecho la Comunidad Autónoma Vasca que no hayamos hecho nosotros, porque la Comunidad Autónoma Vasca no ha podido incidir en absoluto en las prestaciones del régimen de Seguridad Social, es decir, el personal de la Seguridad Social tiene las mismas prestaciones en Navarra, en la Comunidad Autónoma Vasca y en cualquier otra de las comunidades españolas, por tanto, no le puedo responder porque, sinceramente, no sé qué ha hecho que no hayamos hecho nosotros.

Creo que con esto he dado respuesta a todas las cuestiones que se han planteado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): Muchas gracias, señor Consejero.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la construcción del nuevo centro penitenciario de Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Pasamos al punto tercero: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior para informar sobre la construcción del nuevo centro penitenciario de Navarra. La comparecencia ha sido solicitada por el grupo de Izquierda Unida, por lo tanto, su portavoz, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. A ver si en este tercer punto hay más avances que en los anteriores. No es un tema nuevo, todos lo conocemos, presentamos esta petición de comparecencia allá por noviembre cuando tuvimos la noticia de la aprobación por el Consejo de Ministros del plan de creación y amortización de centros penitenciarios, que incluye la construcción del futuro centro penitenciario de Navarra, para que el Consejero nos cuente cómo va la negociación para ese nuevo centro. Han pasado dos meses y medio desde entonces y a lo mejor nos puede contar alguna cosa.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, como bien dice el señor Izu, esta comparecencia se solicitó allá por el mes de noviembre y, ciertamente, en función de que se decía en la solicitud de comparecencia que se había aprobado la revisión y actualización del plan de creación y amortización de centros, no me había fijado en que, efectivamente, la fecha de la solicitud de la comparecencia es de 24 de noviembre, lo cual no deja de ser sorprendente, porque pone de manifiesto lo bien que mediáticamente hace las cosas este Gobierno, porque la aprobación de la revisión y actualización del plan de creación y amortización de centros penitenciarios se aprobó por el Consejo de Ministros el 2 de diciembre y, curiosamente, para el 24 de noviembre se podía decir que estaba aprobado desde el 18 de noviembre. Es realmente curioso. Tengo aquí el acuerdo del Consejo de Ministros y es de 2 de diciembre.*

Pero, bueno, chascarrillos aparte, creo que, efectivamente, la cuestión del nuevo centro penitenciario es una cuestión recurrente. Son varias las ocasiones en las que he tenido la oportunidad de referirme a esta cuestión ante la Comisión, habida cuenta de la necesidad sentida por todos los grupos de sustituir la actual cárcel de Pamplona por un centro moderno, un centro capaz de albergar a la población reclusa de Navarra de los próximos decenios y un centro que permita el desarrollo de

una auténtica política de reeducación, de reinserción social, tal y como tuve ocasión de poner de manifiesto en mi primera comparecencia ante esta misma Comisión. Y, precisamente por ello, no quiero dejar de recordar una vez más, como he hecho en mis distintas intervenciones en relación con esta cuestión, que esta necesidad comúnmente apreciada y sentida por todos los grupos no puede en ningún caso hacernos olvidar que la competencia en materia penitenciaria no es del Gobierno de Navarra sino que actualmente es una competencia exclusiva de la Administración General del Estado y que, por tanto, es la única competente para resolver la problemática de la actual cárcel de Pamplona y es la única competente para la construcción de un nuevo centro penitenciario.

Y no quiero decir con ello, como he reiterado también en otras ocasiones, que el Gobierno de Navarra esté echando balones fuera, como se decía antes, o que esté ante un problema que le es ajeno, como no lo es ninguno de los problemas que afectan a los ciudadanos de Navarra. Al contrario, la situación de la cárcel de Pamplona es un auténtico problema que viene preocupando a la sociedad navarra y, evidentemente, a sus instituciones, singularmente al Ayuntamiento de Pamplona desde hace más de treinta años. Por ello el Gobierno de Navarra ha venido instando la necesidad de encontrar una solución que permita acometer la construcción de un nuevo centro, mostrando su disposición a prestar su colaboración, como siempre ha hecho, a la Administración del Estado para que se materialice una solución definitiva.

Fruto de esa voluntad de colaboración con la Administración del Estado, se suscribió con fecha 6 de abril de 2000 un protocolo entre la Administración del Estado y la de la Comunidad Foral, cito textualmente, para impulsar la construcción de un centro penitenciario en Navarra que sustituya a la actual cárcel de Pamplona, con un convenio que fue aprobado, como recordarán sus señorías, por esta Cámara en sesión de 14 de septiembre de 2000. Por tanto, es este protocolo el título único que justifica y legitima la intervención del Gobierno de Navarra, y en función de ese protocolo puse de manifiesto en septiembre de 2003 ante esta Comisión la voluntad política del Gobierno de posibilitar la sustitución de la actual cárcel de Pamplona, y dije textualmente que pretendemos –y pretendemos hacerlo con el mayor consenso posible de la Cámara– que en el más breve de plazo de tiempo posible puedan ponerse a disposición del Ministerio del Interior los terrenos que, cumpliendo las parámetros territoriales exigidos para este tipo de instalaciones, permitan la construcción de un centro moderno, capaz de albergar a la población reclusa de Navarra de los próximos decenios.

Coherentemente con ello, desde el principio de legislatura, como saben sus señorías, nos pusimos manos a la obra con la voluntad decidida de colaborar con el Ministerio del Interior para que éste cumpliera su compromiso y procediese a dar una solución a la situación de la cárcel existente. En ese marco, y como también he tenido ocasión de explicar, ya con el anterior equipo ministerial se trabajó en la búsqueda de ubicaciones, perfilándose como más adecuada para el anterior equipo ministerial la que a la postre ha resultado elegida. Producido el cambio de Gobierno en Madrid en 2004, por el actual equipo ministerial se planteó, como saben, la necesidad de modificar el protocolo existente para acometer un centro mayor al inicialmente previsto, y, como recordarán sus señorías, el pasado día 28 de junio presenté en esta misma Comisión un avance del diseño del centro penitenciario sobre el que habíamos alcanzado un principio de acuerdo con el Ministerio del Interior que, les recuerdo, resumidamente se refería a un centro modular a construir en el paraje de Santa Lucía y Soltxate, en el término municipal de Pamplona, con 504 plazas funcionales para mayores y jóvenes de ambos sexos, además de las instalaciones necesarias –aislamientos, ingresos, tránsitos, deportivas, culturales, sanitarias– y, junto a ello, un centro de inserción social con una capacidad aún indeterminada.

Tal y como les anuncié, una vez dada cuenta a esta Comisión y una vez conocido el parecer de los grupos parlamentarios que conforman la Comisión, procedí a suscribir con el Ministro del Interior, el pasado día 28 de julio de 2005, un protocolo de intenciones que contenía ya el texto del proyecto de convenio de cooperación, proyecto de convenio de cooperación que venía a reproducir prácticamente literal y textualmente la voluntad manifestada por esta Cámara al aprobar el que en el año 2000 le fue sometido por el Gobierno de Navarra, ya que las únicas modificaciones introducidas en el convenio se correspondían con la concreción de la ubicación y con la definición del nuevo modelo de centro, con el número de plazas, que modificaba las cuatrocientas inicialmente previstas.

Consecuentemente, de acuerdo con el convenio de cooperación, tanto en su texto de 2000, aprobado por esta Cámara con fecha 14 de septiembre de 2000, como en su versión actualmente propuesta, el Gobierno de Navarra asume el compromiso de aportar los terrenos necesarios para la construcción del centro, estableciéndose en la cláusula séptima de ambas versiones, y les leo textualmente, que una vez que entre en funcionamiento el nuevo centro penitenciario la Administración de la Comunidad Foral dará a la cárcel de Pamplona el destino que estime conveniente de acuerdo con las legislaciones de patrimonio estatal y foral.

Tras la suscripción del protocolo de intenciones, se inició por ambas administraciones la tramitación correspondiente para posibilitar la suscripción definitiva del convenio de cooperación. Y así, el Gobierno de Navarra, en sesión de 22 de agosto, acordó tomar en consideración el proyecto de convenio de cooperación, remitirlo al Consejo de Navarra para su dictamen preceptivo, de conformidad con el artículo 16 de la Ley Foral 8/99, del Consejo de Navarra, dictamen que fue emitido con fecha 4 de octubre. Paralelamente a este proceso, di cuenta formalmente de la suscripción del protocolo de intenciones al Ayuntamiento de Pamplona, a fin de iniciar las conversaciones correspondientes.

También, de forma paralela, el Gobierno de la nación procedió a la tramitación de la modificación del plan de amortización y creación de centros, se procedió a la inclusión del centro de Pamplona, modificación que, como les decía al principio de la comparecencia, se aprobó por el Consejo de Ministros el día 2 de diciembre y que el Gobierno de Navarra conoció el pasado día 18 de enero, pudiendo constatar que, efectivamente, en el plan aprobado se incluyen el nuevo centro penitenciario de Navarra y el centro de inserción social, si bien con un cronograma que todavía debemos precisar con la Administración del Estado, ya que en este cronograma se sitúa la inversión aparentemente entre los años 2009 y 2012.

También puedo decirles, en relación con este convenio de cooperación, para situar la cuestión en el momento procesal en el que nos encontramos, que ayer mismo se nos plantearon desde el ministerio algunos ajustes, algunas modificaciones, si bien no de gran calado en la redacción definitiva del texto del convenio.

En definitiva, lo que quiero decirles con esto es que estamos trabajando, como hemos hecho desde el principio de la legislatura, seria y rigurosamente para posibilitar que el Ministerio del Interior cumpla con su obligación de dotar a Navarra lo antes posible de un nuevo centro penitenciario, sin que sea posible en este momento plantear, como se nos demanda, unas previsiones de calendario.

No quiero obviar tampoco, por un evidente respeto a la Cámara, la cuestión que ha saltado a los medios de comunicación estos últimos días a consecuencia de las declaraciones públicas que han sido efectuadas con ocasión de la visita del Ministro del Interior a Navarra la pasada semana, cuestión relativa a la cárcel vieja o cuestión relativa, si lo prefieren, a la financiación de las actuaciones previstas en el proyecto de convenio de cooperación para su realización por el Gobierno de Navarra, es decir, a la obtención de los terrenos necesarios para la construcción del centro y la

realización de las obras de urbanización para que el centro pueda funcionar.

Tal y como he pretendido dejar claro a lo largo de mi exposición, el Gobierno de Navarra considera que está colaborando en la resolución de un asunto que no es de su competencia por ser de exclusiva competencia del Estado. En este sentido, basta la lectura íntegra del convenio aprobado por la Cámara en el año 2000, al que anteriormente me he referido, para constatar que el Gobierno de Navarra, con el apoyo y con la autorización de la Cámara, se comprometió a buscar una ubicación y proceder a su adquisición, que, lógicamente, y desde luego es la voluntad del Gobierno de Navarra, será financiada con los derechos correspondientes a la cárcel vieja, a la que la Administración de la Comunidad Foral podrá dar el destino que estime conveniente, tal y como se establece en la cláusula séptima que cabalmente hemos de interpretar que algún contenido tendrá. Quiero decir con esto que la construcción de un nuevo centro penitenciario en Navarra ha sido un problema arduo y complejo durante los últimos treinta años en el que sólo se ha avanzado, y creo que se ha avanzado mucho, desde la búsqueda del consenso entre las administraciones, consenso que es necesario mantener trabajando con seriedad y con rigor y también trabajando con coherencia en las posturas mantenidas en las distintas instituciones para que el nuevo centro penitenciario vea definitivamente la luz.

En definitiva, éste es el estado actual del expediente del centro penitenciario, del que espero poder remitir a este Parlamento lo antes posible el texto definitivo del convenio de cooperación solicitando la autorización para su firma. Con posterioridad se encargará el plan sectorial de incidencia supramunicipal, en el que deberán concretarse temas relativos a las parcelas específicas a afectar; cota del centro, movimientos de tierras y obras de urbanización a realizar.

Evidentemente, quedo a su disposición para poder ampliarles la información que estimen pertinente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Consejero. El portavoz del grupo de Izquierda Unida, señor Izu, tiene la palabra.*

SR. IZU BELLOSO: *Gracias, señor Presidente. Agradezco la información del Consejero. Haré un par de reflexiones. Dice el señor Consejero que la materia es competencia exclusiva del Estado, yo le voy a corregir, porque, según el texto del Amejoramiento, Navarra tiene competencia para gestionar en materia de instituciones penitenciarias. Cierto es que no se ha transferido nunca y que sigue ejerciéndola de momento el Estado, pero yo*

no diría que como competencia exclusiva, sino que transitoriamente está reteniendo esa competencia. En cualquier caso, incluso cuando se trata de competencias exclusivas del Estado, en otras materias el Gobierno de Navarra manifiesta su interés. Ahí está el tema del ferrocarril, que eso sí que está claro que es competencia del Estado y, sin embargo, desde otro departamento del Gobierno se realizan algunas gestiones e incluso se reclama la posibilidad de ejecutar obras que son competencia del Estado y luego pasar la factura. No sé si sería viable algo así en el tema de la cárcel, pero, en cualquier caso, entiendo que no podemos despachar el asunto diciendo que es competencia del Estado. Evidentemente, hay un interés y tiene que haber, entiendo yo, un impulso por parte del Gobierno de Navarra.

En cualquier caso, me temo que el tema va despacio, no voy a decir a causa de qué o de quién, pero, en fin, que desde julio haya un protocolo de intenciones y todavía se esté hablando de convertirlo en un convenio quiere decir que la verdad es que no se está acelerando demasiado, aunque luego haya que dar otros pasos que van a ser más complicados, y vamos, si se sigue con este ritmo, por desgracia, vamos a tardar bastantes años en ver el nuevo centro penitenciario.

Me gustaría saber, aunque el Consejero ha dicho que de momento no hay un calendario, si tienen alguna previsión o por lo menos si le gustaría a él que la inversión se hiciera, como en esa previsión de cronograma que nos ha dicho que les remite el ministerio, a partir del año 2009 o antes, porque, claro, faltan tres años, quiero decir que es todavía mucho tiempo, yo imagino que los pasos que se deben dar, es decir, firmar el convenio, el PSIS, el proyecto de construcción, etcétera, se podrán hacer en menos de tres años, no voy a decir en tres meses, pero, en fin, me imagino que en cosa de un año o dos años se podría iniciar. No sé si él hace la misma previsión de si podría ser antes, porque, claro, nos estamos yendo ya a 2012, es decir, dentro de seis años, cuando ya llevamos todos muchos años diciendo que la situación de la actual cárcel es insostenible. En fin, yo creo que se anuncia, por lo visto, que se puede sostener todavía demasiados años, algo que por lo menos a nuestro grupo no le gustaría nada. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Izu. A continuación el portavoz del grupo de Unión del Pueblo Navarro señor León tiene la palabra.*

SR. LEÓN CHIVITE: *Gracias, señor Presidente. La justificación de esta comparecencia era conocer el estado en que se encuentran las gestiones para la construcción de un nuevo centro penitenciario. Desde UPN reiteramos nuestro compromiso y coincidimos en la necesidad urgente de la*

construcción de un nuevo centro penitenciario, ahora bien, si un día sale uno y dice una cosa, el día siguiente sale otro y dice otra, el tercero tercia al que tiene que terciar, pues estamos viendo que al final también hay otros intereses distintos al interés general, en cuanto a lo que es la construcción del centro penitenciario, la nueva cárcel. Si el 28 de junio, como ha dicho el Consejero, se nos presentó en esta Comisión el diseño de aquella moderna cárcel modular y el centro de inserción social, el proyecto de convenio de cooperación está aprobado, he querido entender, por el Gobierno y pasado el dictamen desde agosto, bueno, pues si el Gobierno de Navarra aporta los terrenos, él ya hace lo que tiene hacer; ahora el centro lo tendrá que construir el que lo tiene que construir, y espero que el balón no se quede en el tejado del Ministerio de Justicia en este caso, y si en lugar de en 2012 puede ser en 2009... Vamos a ver si entre todos conseguimos eso, pero, bueno, el balón lo tendrá que bajar el que lo ha colgado.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Gracias, señor León. La portavoz del Partido Socialista de Navarra, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Realmente, mi capacidad de sorpresa no tiene límites cuando oigo al Consejero y al Gobierno de UPN hablar de temas en relación con el Gobierno de Madrid. Mire, a ver si puedo situar por lo menos cuál es nuestra postura y cuál ha sido el planteamiento. Creo que el tema de la cárcel ha sido un tema que ha importado a todos, es decir, ha importado a UPN, no le quito que le importase y, desde luego, ha importado al resto de los grupos de esta Cámara. Y, curiosamente, es un tema que ha empezado a desbloquearse a partir de que el Partido Socialista está gobernando en Madrid, y no se ría, señor Consejero, porque, mire, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero tomó posesión yo creo que a finales del mes de abril del año 2004, y antes de principios de junio o muy a principios de junio del año 2004 ya habíamos tenido aquí una visita... En mayo. Pues fíjese usted, más a favor de lo que yo iba diciendo. Tuvimos la vista de la Directora General de Prisiones, doña Mercedes Gallizo, que vino a visitar la cárcel y que dijo que había que buscar una solución. Y ustedes tenían un protocolo desde el año 2000, que yo no sé por qué no se hizo nada, a pesar de que se les requería para que se buscara una solución. Y no le estoy diciendo a usted, señor Caballero, que usted no haya hecho, pero, desde luego, no pretendan decir que en estos momentos la situación que se está viviendo con el tema de la cárcel es un problema del Gobierno de Madrid, porque cuando se planteó la nueva cárcel, y creo que aquí tuvo la unanimidad o el apoyo de todos los grupos de la Cámara, y se planteó que se tenía que cum-*

plir el protocolo que existía anteriormente, a pesar de que el proyecto del Gobierno de Madrid era de una cárcel mayor; etcétera, volvió a tener el apoyo de todos los grupos para que la cárcel se mantuviese como se había manifestado en el primer protocolo que se había firmado en el año 2000, y el Gobierno de Madrid accedió a que en Navarra, porque en otros sitios no se hace así, la cárcel tuviese más o menos las dimensiones que se habían planteado en el convenio. Y no me ponga esa cara, señor Consejero, porque usted sabe que es así. Y el problema era que en el convenio ustedes tenían que poner el terreno, y por fin se determinó cuál era el terreno y volvieron a tener el apoyo de todos los grupos de esta Cámara para el terreno. Y, además, en el protocolo del año 2000, que también se cumple en el protocolo que han firmado ahora, resultaba que curiosamente el terreno de la cárcel, que es propiedad de Instituciones Penitenciarias o del patrimonio del Estado o de quien corresponda, pero que no es propiedad del Gobierno de Navarra, se quedaba para el Gobierno de Navarra y nosotros también lo hemos cumplido. Y, además, este año en los presupuestos del Estado hay partida presupuestaria para el tema de los centros penitenciarios, cosa que no hay aquí porque dijeron que no hacía falta, que ya harían las transferencias correspondientes si es que se ocasionaban gastos.

Por lo tanto, en estos momentos la pelota no está en el ministerio, no está en Madrid. La pelota está aquí, porque ustedes tienen que dar el terreno, y si ustedes ahora tienen un problema con el Ayuntamiento de Pamplona porque resulta que al Ayuntamiento de Pamplona no le gusta mucho que el dinero que se saque de los terrenos de la cárcel vaya para el Gobierno de Navarra mientras que él está cediendo de alguna manera unos terrenos para la cárcel, pues lo tendrán que solucionar ustedes. Lo que tienen que hacer ustedes es poner el terreno a disposición del ministerio, y el ministerio empezará a trabajar en la cárcel, no se preocupen, pero en estos momentos no está en el tejado del Gobierno de Madrid. El Gobierno de Madrid ha hecho lo que tenía que hacer, como el Consejero señor Caballero, no se lo discuto, él ha ido dando todos los datos de todos los plazos, de todas las reuniones, de todas las firmas, de todos los protocolos, de todos los acuerdos, y, desde luego, con el apoyo de esta Cámara.

Por lo tanto, yo espero que la cárcel se acabe pronto, pero pongan ustedes, que es su obligación, los suelos a disposición del Gobierno de Madrid para que el Gobierno pueda empezar con los trámites del suelo y empezarán a trabajar en la cárcel, porque les aseguro y les digo que no tardaron un mes en venir a ver la cárcel porque sabían las condiciones en las que estaba y, desde luego, tendrá que ser voluntad de todos, y no empecemos a

culpabilizar a unos o a otros, para que esto si se puede hacer en cuatro años se haga en cuatro años mejor que en siete, en ocho o en nueve. Pero habrá cosas que puedan ser responsabilidad de unos y habrá cosas que puedan ser responsabilidad de otros. Decía usted que era una demostración de que mediáticamente el Gobierno de UPN hace las cosas bien. Pues, bueno, háganlas mediáticamente, formalmente y materialmente. Evidentemente, el tema de la cárcel es un tema en el que el Gobierno de Madrid y el PSN en Navarra han trabajado mucho y usted lo sabe, señor Caballero, y es un tema que nos afecta a todos y que lo tenemos que sacar entre todos adelante, por lo tanto, no hagan partidismo de esto, no lo hagan porque no tienen razón, y solucionen el tema de los terrenos, pongan los terrenos a disposición del Ministerio y no se preocupen porque nuevamente dará pruebas de eficacia el Gobierno de Madrid. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señora Iribarren. El portavoz del grupo Aralar, señor Zabaleta, tiene la palabra.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días nuevamente. Desde Aralar opinamos que en las actuales circunstancias habría de priorizarse, y nosotros así se lo decimos, la transferencia. Partiendo de la información, que también ha repetido el compañero señor Izu, nosotros consideramos que es el objetivo a través del cual hay que materializar un pensamiento, y es que el que haya de gestionar en el futuro –que tendrá que ser Navarra– el quehacer social que conlleva todo lo que es el establecimiento de una prisión moderna y de futuro es el que lo debe construir. Nosotros creemos que a estas alturas, una vez que la cárcel vieja es absolutamente insoportable en términos humanos para los que están dentro, para los que están fuera y para los que tienen que ir allí, y hay que pensar que son personas las que están allí dentro, pensando también en que esa competencia ya ha sido asumida por una autonomía, la comunidad catalana, creo que también debería hacerlo la Comunidad Autónoma Vasca, pero en el caso de Navarra, que es donde estamos, está muy claro que Navarra tiene que asumir esa transferencia. Nosotros, por lo tanto, somos partidarios de que se asuma la transferencia y se haga la cárcel. Y en este momento tenemos una ventaja financiera para esta negociación, y es que, a la vista de lo que se tiene que hacer, el tema financiero se podría tratar mucho mejor asumiéndolo desde esa perspectiva de la obligación. Y le voy a dar una razón a nivel de símbolo y una razón a nivel de realidad. A nivel de símbolo, yo creo que en Pamplona se necesita cárcel con frontón, y le voy a decir por qué, porque no es lo mismo Puerto de Santa María que Pamplona, en cuanto al clima y los días que llueve, etcétera, y lo que se necesita en Navarra en la*

cárcel es lo mismo que en las escuelas, cárcel con frontón. Pero es que, además, la cárcel y los servicios que se prestan a los internos y a los externos y, entre comillas, si se me admitiera el eufemismo, diríamos que hoy en día también, como ellos mismos se llaman a sí mismos, a los mediopensionistas, ya sabe usted a quiénes me refiero, porque se suelen llamar así ellos a sí mismos, los servicios de educación, de bienestar social y de sanidad que tienen que recibir esas ciudadanas y ciudadanos tienen que estar también de alguna manera en la conexión, y ésta es la cuestión de fondo, lo de la imagen era lo del frontón, que es en serio también, pero esos objetivos tienen que ser planteados desde la Administración que los presta, que es la Administración foral de Navarra. Por esa razón también yo creo que sería mucho más lógico que la edificación se abordase después de la transferencia y, además, creo que eso modificaría el calendario, y lo modificaría a favor y cualquier modificación a favor es un objetivo digno dada la situación de la cárcel antigua, y además así se solventaría, y esto tiene ya rango de chascarrillo, el tema de la financiación y de la utilización del dinero que valga o deje de valer el solar de la cárcel vieja, que igual no es un solar con el que haya que sacar dinero. Nosotros, desde luego, se lo digo desde Aralar, seríamos partidarios de no obtener dinero de ese solar que tiene vocación de utilización pública por muchas razones pero fundamentalmente por su propia situación, entre una zona de dotaciones y una zona de uso público, como es el propio edificio de la Audiencia.

En resumen, le agradecemos la información que nos ha dado, creo que es una información que completa otras anteriores, y aprovecho, entre paréntesis, el tema para decirle que no me quejaba en mi anterior intervención de la falta de información, sino de la falta de objetivos por parte del Gobierno, sirva eso de matización, y, desde luego, nuestro planteamiento de este problema sería quizás no un órdago pero sí un cinco más a la grande porque creemos que tiene sentido que la construcción la haga la entidad que luego vaya a hacer la gestión, y a largo plazo, aunque, en palabras de un amigo, esta transferencia puede ser una patata caliente –el amigo es el compañero Izu–, también hay que coger las patatas calientes y no sólo aquellas en las que sea, de alguna manera, de lucimiento el buscar la transferencia sino también las transferencias que no son de lucimiento sino que son difíciles de gestionar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Zabaleta. A continuación el portavoz del CDN, don Carlos Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré*

breve. Ésta es una cuestión, como otras muchas que se defienden en este Parlamento, de infraestructuras y de obras, si bien es cierto que en esta ocasión ejerce de defensor del Gobierno el grupo que normalmente aquí, cuando actúa en la oposición –el grupo socialista–, mantiene unos argumentos completamente distintos. Nosotros vamos a tratar de ser coherentes y, siendo parte del Gobierno de Navarra, no vamos a cambiar el discurso y hacer demagogia en este tema de infraestructuras. Esto me recuerda al debate, por ejemplo, de los centros escolares, en el que la defensa del Gobierno no puede ser más que la de que se prioriza con arreglo a las partidas presupuestarias. Ése debería haber sido también, en su caso, el planteamiento del grupo socialista, más que el de defender a su Gobierno, o por lo menos ésa debería ser su postura si es coherente cuando se habla aquí, en el Parlamento, repito, de infraestructuras educativas.

Porque, al final, yo sí que entiendo que el Gobierno socialista tiene unas prioridades, tiene partidas presupuestarias, consta en el presupuesto, y deberá priorizarlas, y yo en un localismo puedo pretender que sea Navarra la primera, y además priorizo porque entiendo que es una priorización lógica y razonable y, dentro de cómo están las cárceles en España, la de Pamplona o la de Navarra debería ser la número uno, porque una vez que se cerró la cárcel Modelo, se cerró Carabanchel, yo no sé qué cárcel hay prácticamente del siglo pasado o de hace dos, porque, ciertamente, al final la cárcel de Pamplona está en un estado lamentable, es la palabra que mejor lo refleja. No sería suficiente el frontón, señor Zabaleta, habría que cubrirlo, porque, claro, si hacemos un frontón descubierto poco favor les hacemos a los internos, pero, en todo caso, habrá que hacer una cárcel en condiciones, porque la actual es insostenible. Repito, no creo que haya en España una cárcel en peores condiciones que la de Pamplona, y si hay partida presupuestaria suficiente para hacer o iniciar no solamente una al año sino varias, desde luego, yo no puedo entender cómo en Navarra puede demorarse hasta 2009, más allá de echar ahora la culpa al tema de la cesión, porque, en todo caso, ojo, hace poco tiempo el grupo socialista en el Ayuntamiento de Pamplona estuvo a punto de echar al traste los acuerdos sobre la ubicación de la cárcel, porque después de que había consenso entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, el grupo socialista, si no recuerdo mal, se abstuvo o rechazó la posibilidad de que se ubicara en Santa Lucía, que es lo que había acordado todo el mundo. Menos mal que rectificó en el último momento, supongo que porque les llamaron al orden desde Madrid, porque resultaba inexplicable, es decir, poner trabas a última hora desde el propio grupo municipal socialista.

En todo caso, repito, lo que hay que hacer es hacerlo, priorizarlo, porque priorizando se verá que Navarra tiene la urgente necesidad de contar con un nuevo centro y, desde luego, adecuarlo a las condiciones ya no sólo climatológicas sino a las condiciones razonables para los internos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): Muchas gracias, señor Pérez-Nievas. A continuación la portavoz de Eusko Alkartasuna, doña Helena Santesteban, tiene la palabra.

SRA. SANTESTEBAN GUELBEZU: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no es la primera vez que aquí, cuando llegan problemas concretos, empiezan a echarse la culpa desde un lado y desde otro. Yo, desde luego, tengo una cosa muy clara: si en el año 2000 se firmó un protocolo fue porque había necesidad, y en el año 2000, en el año 2001, en el año 2002 y en el año 2003 estaban los que estaban y la cárcel también estaba como estaba, o sea que aquí vamos a dejar de echarnos la culpa porque a la larga para lo único que ha servido ha sido para que la prisión de Pamplona cada vez esté en peores condiciones, y como no hay situación que no pueda empeorar, ahora parece que va a tener que estar así hasta 2009.

En todo caso, yo también pienso que el Gobierno de Navarra debería reclamar la competencia, porque, además, no solamente tiene la ventaja de que podría hacer el centro, sino que además tendrá que destinar los recursos necesarios para la reinserción social, y si estamos hablando de que en este momento va a tener una doble capacidad de la que tiene y en este momento desde la ponencia se está viendo que los recursos son insuficientes, desde luego, va a aumentar el número de penados, que van a seguir necesitando todos los servicios que en este momento se están mostrando como insuficientes porque hay una insuficiente dotación presupuestaria para darles una salida. En todo caso, si nosotros vamos a tener que estar haciendo la reinserción social porque va a ir a nuestro cargo, va a salir de nuestro dinero, lo lógico sería que la asumiésemos de una vez y que, desde luego, nos lo planteásemos con la consiguiente asignación económica, como se lo ha planteado Cataluña, que en este momento es la única comunidad que tiene transferida esa competencia pero que, desde luego, eso le está permitiendo renovar las cárceles y hacer un tratamiento de la inserción social muchísimo más avanzado que el de cualquier otra comunidad del Estado español.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): Muchas gracias, señora Santesteban. A continuación, don José Luis Etxegarai, portavoz del grupo Mixto, tiene la palabra.

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Una vez más he de agradecer, como no podía ser de otra forma, la información facilitada por el señor Consejero y también voy a hacer un poco más las palabras del señor Zabaleta, en cuanto a la transferencia de éste y de otros temas que me gustaría que Navarra asumiera. El tema de las transferencias me parece francamente importante y, por lo tanto, aprovechando la coyuntura actual o el momento actual, tal vez sería éste el momento idóneo para las transferencias de las prisiones a Navarra.*

Todos estamos de acuerdo en la necesidad de una nueva prisión, dado el estado en el que se encuentra la actual cárcel de Pamplona, y partiendo de la base de que el Gobierno de Navarra sólo colabora con el terreno, no voy a entrar en el tema de la ubicación, que en su día dijimos que era la idónea para Navarra en ese momento, ni tampoco en el modelo de cárcel que se va a construir, pero sí entraré un poco, porque choca con mis ideas, en la capacidad del centro penitenciario, ya que, dada mi posición clara contra la dispersión de presos, a mí me parece que es excesivamente grande para Navarra y me da la impresión de que una cárcel con capacidad para unas cuatrocientas personas sería suficiente en este momento. Por lo tanto, esperamos a conocer los convenios que se vayan a firmar con Madrid y cuando los conozcamos y tengamos la información en nuestras manos opinaremos más en profundidad.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Damos la palabra al señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. Comenzaré, como no podía ser de otra manera, aceptando la corrección de la finura jurídica del señor Izu; evidentemente, las competencias simplemente todavía no están transferencias. Dicho esto, también es verdad, como decía, y por eso quería empalmar el momento actual con el proceso que se inicia en el año 2000, que el convenio del año 2000, como bien sabe el señor Izu, se hizo en la perspectiva y en la dinámica de la asunción de las competencias por parte de la Comunidad Foral. Bueno, espero que en esa misma dinámica, que es la que se plasmó en ese convenio cuando se hace referencia a que todavía no han sido asumidas las competencias, podamos seguir avanzando. Y, efectivamente, empalmando con otra de las cuestiones que decía la señora Santesteban, yo creo que hay que matizar, porque una cosa son las competencias en materia penitenciaria y otra las competencias en materia de servicios sociales penitenciarios, y los servicios sociales penitenciarios también son competencia de la Administración del Estado y son*

susceptibles de ser transferidos, con independencia de la competencia general en materia de prisiones. Y este Consejero ha comentado con la Administración del Estado esa posibilidad, habida cuenta de la colaboración que tiene la Comunidad Foral en materia de servicios sociales. Bueno, yo creo que son cuestiones en las que no es bueno hacer grandes polémicas públicas cuando todavía se ven caminos o posibilidades de avanzar. Ya digo, yo lo he planteado y esperamos a ver por dónde se puede avanzar.

Me preguntaba el señor Izu que qué me gustaría hacer con los tiempos, que el tema va despacio. Hombre, esto es como la botella medio llena o medio vacía, yo creo que el tema va despacio, por lo menos va despacio para lo que son los tiempos que a mí me gustaría y, por otra parte, estoy moderadamente satisfecho, creo que en esta legislatura hemos avanzado bastante más de lo que se había avanzado en los años anteriores y, como he dicho en alguna ocasión, estamos hablando de un tema en el que las primeras conversaciones entre la Administración de Estado, el Ayuntamiento de Pamplona y la entonces Diputación Foral constan documentadas en los años 70. Entonces, durante todo este tiempo todos, y fundamentalmente la Administración del Estado, hemos sido incapaces de resolverlo. En este momento estamos en una situación en la que hemos avanzado y, desde luego, yo estaría encantado si pudiésemos poner la primera piedra antes de las elecciones, es decir, aunque fuese en la víspera, aunque, evidentemente, sin ningún afán electoral, porque la ley no lo permite. Yo estaría encantado, pero, bueno, quiero decir que vamos a ver cómo se desarrollan los acontecimientos y, en ese desarrollo de los acontecimientos, yo creo que es importante lo que he comentado, es decir, se ha avanzado en este tema cuando hemos trabajado con seriedad, cuando hemos trabajado con rigor y fundamentalmente cuando hemos trabajado con discreción.

Claro, a mí me sorprende y me ha sorprendido en este caso la intervención de la portavoz del grupo socialista, a quien excuso perfectamente que no pueda estar en este momento. Me ha anunciado su obligada ausencia, no lo considero ninguna descortesía aunque, evidentemente, me tendré que referir a su intervención. Me sorprende cuando se habla de que es una cuestión en la que estamos haciendo partidismo. Si algo he tratado en relación con este tema ha sido no salir permanentemente en los medios, no hacer grandes declaraciones que al final lo que pueden suponer es poner chinias en el camino, poner palos en las ruedas, si se me permite la expresión. Incluso se han dado datos que no son correctos, tratando de rentabilizar una cuestión que yo creo que solamente se producirá si tenemos el esfuerzo común de todos. Y, claro, tengo que contestar cuando se dice en esta

sede que es un tema en el que nada se había hecho y que es un tema que se resuelve en mayo del año 2004. Hombre, yo creo que sobre eso caben interpretaciones, y lo he dicho en otras ocasiones. Con la anterior Administración del Estado se estuvo trabajando en el tema y se estuvo avanzando, y yo tengo la comunicación del anterior Director General de Instituciones Penitenciarias, y la conoce la Administración del Estado, en la que me dice expresamente que con relación a su informe sobre posibles emplazamientos para el centro penitenciario del área de Pamplona, partiendo del protocolo firmado que daría legitimación a esta iniciativa, esa dirección general, vistas las propuestas formuladas, estima que todas cumplen los requisitos necesarios, si bien considera como más idóneo el emplazamiento número 9, ya que su ubicación favorecería la inserción y las comunicaciones de familiares con internos, es decir, esto estaba avanzado, y estábamos avanzando en orden, como he dicho antes, a la ubicación que a la postre ha resultado definitiva.

Y es normal que cuando se produce un cambio de la Administración el nuevo equipo tenga que aterrizar y tenga que retomar lo que se estaba hablando con el equipo anterior. Y yo por eso no hago cuestión, porque creo que no se trata de que nadie busque ponerse medallas sino que de lo que se trata es de que se ha seguido un proceso, yo creo que serio y riguroso, con la Administración del Estado, tanto con la anterior como con la actual, un proceso en el que sin ninguna duda se ha contado con la colaboración y con la participación del Partido Socialista de Navarra, participación seria, rigurosa y comprometida en este tema, con independencia de, bueno, como en todos los colectivos, algunos díscolos, si podemos decirlo así, pero se ha producido ese consenso y en esa línea se ha ido avanzando hasta el momento actual.

Además, creo que tampoco es correcto que se diga –he tomado nota– que este año hay partida presupuestaria. No es cuestión de que haya partida presupuestaria o deje de haberla, porque no la hay, no hay partida presupuestaria en la Administración del Estado, pero tampoco hemos hecho cuestión de ello, porque tampoco tiene que haberla, porque es evidente que en el año 2006 el Gobierno de la nación no va a empezar las obras. Y yo no he dicho que las obras se vayan a hacer entre los años 2009 y 2012, he dicho que tenemos flecos pendientes con la Administración del Estado y en concreto he dicho que quiero aclarar por qué en el cronograma figuran los años 2009-2012. Y estamos hablando de un cronograma que figura en una sociedad pública. He dicho textualmente: con un cronograma que debemos precisar por situar la inversión aparentemente entre los años 2009 y 2012. ¿Y por qué digo eso?, porque, evidentemente-

te, estamos hablando de un cronograma que plantea una sociedad pública y yo soy consciente de que el funcionamiento de la sociedad pública, a la hora de imputar flujos financieros de un año a otro, es distinto de lo que es la rigidez de la Administración General del Estado, y yo quiero aclarar si la previsión es una previsión rígida o no. Son cosas que están pendientes y por eso no me ha parecido conveniente, y más cuando ayer mismo se planteaban, en lo que es el ámbito normal de las relaciones, matizaciones en el texto del convenio no de un calado importante pero sí de si ponemos esta palabra o ponemos esta otra. Entramos en el ámbito de lo normal y por eso digo que querría traer el tema a la Cámara cuanto antes.

Y, evidentemente, me tengo que referir, como no puede ser de otra manera, a la cuestión de cuál es la financiación que tiene que aplicarse para la obligación asumida por la Comunidad Foral. Y lo ha explicado muy bien creo que ha sido la portavoz del Partido Socialista, lo que pasa es que, claro, dice: ustedes tienen un problema con el Ayuntamiento de Pamplona. Hombre, yo no creo que nosotros tengamos un problema con el Ayuntamiento de Pamplona si, como ella decía, el Estado deja al Gobierno de Navarra los terrenos. Entonces, que me diga el Estado qué deja. Es decir, yo creo que no es bueno que en alguna de estas actuaciones tratemos de lavarnos las manos, que nadie pretenda decir, como he oído públicamente, que el señor Sanz y la señora Barcina se tienen que poner de acuerdo. No es eso, es decir, en este tema hemos avanzado cuando hemos estado trabajando conjuntamente, y es importante, y por eso lo he querido decir de esta manera, que mantengamos el consenso y que mantengamos la coherencia en las posturas mantenidas por las distintas fuerzas en todas las instituciones. Yo creo que nos hemos encontrado con momentos de sorpresa en los que ha sido necesario salir, pero, claro, yo no los he puesto encima de la mesa, y se me recuerdan determinadas cosas que me obligan a decirlo, pero ha habido algún momento en el que hemos tenido que llamar la atención y el Presidente se tuvo que dirigir al Ministro llamándole la atención ante determinadas manifestaciones públicas que en nada ayudaban porque fijaban determinadas posturas que podían dificultar lo que parecía que era un consenso básico.

Entonces, desde ese punto de vista, yo creo que este tema es una necesidad sentida por todos y es un tema que conseguirá ver la luz si todos somos prudentes en nuestras declaraciones, si nadie trata de ponerse medallas. Y no es una cuestión en la que nosotros estemos echando la pelota al Gobierno de la nación. Al contrario, me estoy limitando a constatar que lo que está haciendo la Administración de la Comunidad Foral es colaborar en una cuestión que es competencia de la Administración

del Estado y que, por tanto, la Administración del Estado no se puede lavar las manos en ningún caso ni en ninguno de los problemas puntuales que puedan surgir en el desarrollo de los acontecimientos. Y a mí me sorprende en algún momento cuando algún representante de la Administración del Estado dice: éste es un tema que no va con nosotros. Hombre, algo querrán decir las cláusulas que firmamos. Y, en ese sentido, yo me limito a constatar que esas cláusulas que firmamos son cláusulas aprobadas por esta Cámara y aprobadas por todos los grupos políticos.

Por tanto, yo creo que el tema de la cárcel o el tema del nuevo centro penitenciario es un tema que va avanzando. Insisto, se ha avanzado mucho más de lo que se había avanzado en el histórico. Hay cuestiones por desbrozar, evidentemente, y creo que yo, como cualquier administrador, tengo que poner en valor aquello que tengo para avanzar, y lo he dicho muchas veces. He puesto el ejemplo muy claro, cuando yo me cambio de casa quiero que se valore la casa que tengo, porque, si no, no puedo comprar una nueva. Entonces, desde ese punto de vista, y esos son los términos del acuerdo, ¿qué es lo que hace la Administración de la Comunidad Foral?, decir: hombre, yo, a cambio de lo que tengo, aportaré, y lo que estoy haciendo es una operación financiera porque yo adelanto el dinero del nuevo centro a cambio de lo que recibiré cuando se vacíe el viejo. Entonces, eso entra dentro de la más absoluta normalidad porque son los términos en los que está planteado el convenio, y, desde ese punto de vista, tenemos cuestiones por desbrozar, evidentemente, y cuando estén todas desbrozadas es cuando me parecerá prudente y oportuno remitir el convenio a la Cámara. Por eso se firma un protocolo de intenciones y, después del protocolo de intenciones, se suscribe el convenio, cuando todas esas cuestiones se desbrozan, pero por parte de la Administración de la Comunidad Foral y por la contraparte, que también da sus pasos correspondientes con el plan de inversiones, con el plan de actualización de centros o con las modificaciones que pueda plantear sobre el texto del convenio.

Por tanto, insisto, es un tema del que yo he tratado de hablar, evidentemente, como no puede ser de otra manera, sólo cuando esta Cámara me ha preguntado y he tratado de hablar solamente, digamos, en sede parlamentaria, y creo que sería un buen ejercicio que en aras de ese consenso que debemos mantener sigamos en esa dinámica.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): Gracias, señor Consejero. Señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Gracias, señor Presidente. Le preguntaba si iba a haber un segundo turno porque a mí al menos sí que me gustaría

hacerle brevemente una pregunta clave al señor Consejero. A mí me parece, y ya lo ha dicho la portavoz de mi grupo en esta Comisión, que usted ha respondido aquí con claridad a las cosas, pero, sinceramente, de las insinuaciones que se pueden hacer y, por supuesto, de las que hace el portavoz del otro partido que forma parte del Gobierno puede dar la sensación de que aquí las diferentes administraciones se están pasando la pelota. Yo creo que no es así y el señor Consejero así lo ha dicho. Las dos administraciones no se están pasando la pelota. A mi partido le parece que el tema de la cárcel va relativamente bien. Las prisas y los tiempos hay que verlos en el contexto de las correspondientes tramitaciones y lo que es evidente es que esa visita que hizo la Directora General de Instituciones Penitenciarias, a la que se refería mi compañera María Gracia Iribarren, no fue tanto una visita sino que se brindó a hacer de anfitriona de esta Comisión en la visita a la cárcel que se había solicitado a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y que fue reiteradamente denegada hasta que se produjo el cambio de Gobierno y, ante lo que era un auténtico desplante a este Parlamento, la propia Directora General en persona, nada más tomar posesión, vino a Pamplona y nos acompañó para ver el estado de la cárcel que, evidentemente, es manifiestamente mejorable.

A partir de ahí, si hablamos del pasado, podemos hablar del pasado, desde antes de hoy hasta el infinito. Y a mí sí que me gustaría hacer ahí dos matizaciones, en una de las cuales seguro que el Consejero estará de acuerdo conmigo, en la otra tal vez no tanto, porque ahora es usted el Consejero, pero antes había otra persona, y, hombre, habrá que recordar los titubeos e indecisiones que ha tenido primero el Gobierno de UPN y después el Gobierno de UPN-CDN para decir dónde tenía que ir la cárcel. Ha tenido grandes titubeos, y ha habido frenazos, ha habido marchas atrás, protagonizadas exclusivamente por UPN. Primero iba a ser en Valdizarbe, luego no, y así sucesivamente. Y es evidente que eso también ha retrasado las cosas, pero, bueno, el pasado pasado está, entre otras cosas, porque ha habido un cambio de Gobierno de la nación y ahí se crea una dinámica diferente que habrá que valorar. Claro, se cambia de Gobierno y automáticamente aquí a todo el mundo le entran unas prisas increíbles por hacer absolutamente todo. Mire, yo creo que todo eso hay que relativizarlo. A mí me parece, como he dicho al principio, que el tema está yendo relativamente bien y parece razonable que éste sea un trabajo de las dos administraciones. Por cierto, las dos administraciones siempre han colaborado en el tema de la cárcel de Pamplona, desde su construcción, hace más de un siglo. Los programas de la antigua Diputación Foral eran claros en la

colaboración con la Administración del Estado, por lo tanto, más allá de las competencias, que, evidentemente, no son exclusivas del Estado, sino que están pendientes de transferir –por cierto, si se hubiesen transferido ahora la cárcel nos la pagaríamos nosotros, como todo el mundo sabe–, también habrá que reconocer que hay ese grado de colaboración.

Dice el señor Pérez-Nievas que parece mentira que la portavoz del Partido Socialista en este tema de la construcción de la cárcel diga lo que no dice en el tema de la construcción de centros educativos. Claro que lo decimos, porque partida presupuestaria sí que hay en el Estado, hay una línea concreta, así me consta a mí también, el problema, señor Caballero, y ésa es la pregunta del millón de euros, lo digo para que se aclaren sus señorías y para que se aclaren también los ciudadanos a través de los medios de comunicación, la pregunta es muy sencilla: ¿el Gobierno de Navarra ha puesto a disposición de la Administración del Estado el solar de Santa Lucía?, ¿sí o no? La respuesta es: no, todavía no. ¿Por qué?, porque, evidentemente, se están todavía realizando los trámites previos oportunos. Pero no se puede pedir celeridad a una Administración para que construya un edificio cuando no tiene el solar, es de sentido común, por lo tanto, cuando lo tenga, pongan sus señorías el cronómetro en marcha y a ver lo que tarda, pero hasta que no tenga el solar es difícil pedirle que se dé prisa en la construcción del edificio. No creo que lo que estoy planteando sea realmente ninguna cuestión enjundiosa de difícil resolución por parte de sus señorías. Por lo tanto, hagamos entre todos, como bien decía el señor Caballero, lo que hay que hacer en buena armonía para que cuanto antes la Administración de la Comunidad Foral ponga el solar a disposición de la Administración del Estado y resuelva también todas esas gestiones que tendrá que resolver al respecto.

Y, en fin, espero que el último rifirrafe que se ha producido entre la Administración Local de Pamplona y la Administración de la Comunidad, al menos a nivel de para quién va a ser la plusvalía del actual solar, no tenga el largo recorrido que han tenido algunas otras obras menores, que están en la mente de todos, bien cercanas o incluso incluyentes en este edificio, porque cada vez que el Ayuntamiento de Pamplona pone alguna pega, desde luego, vamos dados, y ahí, señor Pérez-Nievas, es evidente que la mayoría es de UPN y CDN. Y, mire, yo sí que voy a sacar la cara absolutamente a todas las decisiones y opiniones que hayan vertido mis compañeros en el Ayuntamiento de Pamplona. Opinar nunca es poner trabas, porque, si opinar es poner trabas, estaremos cargándonos el derecho a la libertad de expresión y el debate político. ¿Qué pasa, que no se puede ni opinar?, ¿si se opina algo ya es poner una traba? Yo creo

que que alguien opine, que un grupo municipal de Pamplona opine en un momento determinado en una determinada dirección es sólo una opinión.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): Señor Lizarbe, vaya terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Termino ahora mismo, señor Presidente, muchas gracias por su comprensión. ¿El señor Consejero me puede decir cuántos días se han perdido porque el grupo municipal de Pamplona diese sólo una simple opinión? Ninguno, señor Pérez-Nievas. Por lo tanto, en fin, acepto el reto del Consejero, no empecemos aquí a buscar culpables donde no hay culpables y trabajemos juntos, pero, repito, el Estado o cualquier otra Administración del mundo civilizado y no civilizado no puede construir ningún edificio sobre un solar que todavía no está puesto a su disposición, eso es simple y materialmente imposible. A partir de ahí, a mí me parece que el asunto está bien encarrilado y que lo que hay que hacer es procurar que ambas partes vayan haciendo las gestiones necesarias lo más deprisa posible. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): Muchas gracias, señor Lizarbe. No estaba previsto un segundo turno de intervenciones, pero ¿hay alguien que quiera aportar algo? Entonces, damos la palabra al señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Intervendré muy brevemente para felicitar al señor Lizarbe por su demostración de brillantez parlamentaria que, al hilo de decir que evidentemente tenemos que caminar en esta vía del consenso y en relativizar lo que pueden ser las discrepancias, persiste, y además lo hace de una forma muy hábil y elegante, en tratar, como no puede ser además de otra manera, de atribuir medallas al Gobierno de la nación diciendo que, efectivamente, la actual Directora General de Instituciones Penitenciarias fue anfitriona de la Comisión parlamentaria y vino corriendo, lo que pasa es que yo no sé si vino deprisa y corriendo porque lo que había que cambiar era el modelo del centro, porque, ya digo, sobre la ubicación ya habíamos hablado bastante anteriormente.*

Yo creo que no es bueno que entremos en esta dinámica. Creo que, efectivamente, no debemos pasarnos la pelota entre las administraciones, al contrario. Creo que la pelota no está en el tejado de ninguna de las administraciones, la pelota está en el tejado de los consensos entre las administraciones, y entre los consensos entre las administraciones, evidentemente, figura la Administración en la cual se va a ubicar; y, desde ese punto de vista, yo ya he dicho que nada más firmar el protocolo di traslado formalmente al Ayuntamiento de Pamplona

na de cuál era la situación para iniciar las conversaciones correspondientes, y desde ese punto de vista insisto en que lo que es importante es que todos mantengamos posturas coherentes en todas partes, porque, claro, no se puede decir que en el Ayuntamiento de Pamplona la mayoría la tienen otros porque también en esta Cámara la mayoría la tienen otros, y a pesar de ello estamos tratando de hacer las cosas con el mayor consenso posible, porque en este tema, y lo dije al principio de la legislatura, debemos buscar el mayor consenso posible porque sólo desde ese mayor consenso posible será posible llevar este tema adelante. Entonces, no es una cuestión de quién tiene la mayoría en cada una de las administraciones, sino de armonizar posturas entre las distintas fuerzas políticas en las administraciones en las que tienen representación. Y, evidentemente, hay determina-

das posturas públicas que no retrasan, como bien dice el portavoz del Partido Socialista, ni un solo día la tramitación, y a nadie se le va a condenar por opinar, pero, desde luego, ayudan poco a avanzar.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Borda Garde): *Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, antes de finalizar la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior quiero agradecer sinceramente la presencia del señor Consejero, señor Caballero, agradecerle la información aportada, y a ustedes, señorías, gracias por la atención prestada. Sin más, se levanta la sesión. Muchas gracias y buenos días.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 11 MINUTOS.)